



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NÚMERO 054 (4 DE DICIEMBRE DE 2018)

#### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PASTO”

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 388 de 1997, Ley 810 de 2003, Ley 1537 de 2012 y 1753 de 2015,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese la Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto, que contiene: marco de referencia, objetivos, principios, lineamientos y ejes estratégicos, que orientan las acciones, planes, programas y proyectos dirigidos a promover transformaciones culturales y sociales que posibilitan la convivencia, la construcción de paz y la legalidad.

#### ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.

**1. Objetivo general:** Generar actitudes, comportamientos y valores que orienten, articulen y promuevan en la ciudadanía, como en los distintos grupos sociales del Municipio de Pasto, transformaciones socio-culturales, para lograr la convivencia, el respeto por la diversidad y la diferencia, por lo colectivo y público, el actuar dentro de lo legal, despertando legitimidad y sentido de pertenencia.

**2. Objetivos Específicos:** 1. Promover e implementar desde la Administración municipal y la comunidad, procesos de educación y formación ciudadana incluyentes, equitativos e integrales en la educación escolarizada y con la creación de ambientes ciudadanos formativos, pedagogías sociales activas y participativas, investigación y uso de tecnologías de información y comunicación para el empoderamiento y valoración de lo público y la confianza y respeto por la norma. 2. Establecer por parte de la institucionalidad y la sociedad civil, mecanismos de organización y participación mediante procesos continuos de diálogo y resolución de conflictos, fortalecimiento de organizaciones y el trabajo en equipo para el restablecimiento de la confianza interpersonal y colectiva. 3. Fortalecer desde la municipalidad y la comunidad una cultura para la valoración, protección y uso social del medio ambiente, mediante la articulación ético-política de las relaciones sociales con el entorno y la subjetividad ecológica (territorios existenciales) de los ciudadanos, tendiente al reconocimiento del derecho a la calidad de vida que supone un conjunto de comportamientos para respetar el derecho de los demás. 4. Diseñar estrategias para resignificar el espacio público como ámbito propiciador de la comunicación, el sentido de pertenencia, el afecto, la autoestima, autovaloración, seguridad y convivencia mediante intervenciones ciudadanas creativas, la fiesta y la tradición (lo estético-simbólico y artístico), y reivindicación de espacios patrimoniales y de la memoria que permitan a los ciudadanos el disfrute individual y colectivo reconociéndose como sujetos con derechos y deberes. 5. Promover desde la institucionalidad y las comunidades, de manera participativa e incluyente, el ejercicio del deporte comunitario para la promoción de la salud física y mental, y de un arte

Calle 19 con Carrera 25

Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galán

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: [Contactenos@concejodepasto.gov.co](mailto:Contactenos@concejodepasto.gov.co)

[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)



## Concejo Municipal de Pasto

comunitario dinamizador de pedagogías colectivas y cívicas que permita el fortalecimiento de la convivencia pacífica y el desarrollo humano.

**ARTÍCULO TERCERO: VISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.** La política pública de política ciudadana, consolida una visión compartida de prácticas y normas de convivencia donde los diversos actores asumen una mutua regulación de sus comportamientos ciudadanos, para lograr un mayor cumplimiento de deberes y respeto por los derechos humanos. Al ser el Municipio de Pasto el espacio por excelencia de la diversidad, incentiva las expresiones de sus habitantes sin exclusión y, en corresponsabilidad con la municipalidad, contribuye a la construcción de territorio con ciudadanía y alto sentido de pertenencia, autónomos en la capacidad de asumir un orden democrático e incluyente, solidario y creativo bajo principios de universalidad, equidad, corresponsabilidad, participación social, legitimidad, legalidad y eticidad.

### **ARTICULO CUARTO: PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA PUBLICA DE CULTURA CIUDADANA.**

**Universalidad:** la política pública de cultura ciudadana cubre a toda la población del Municipio de Pasto.

**Igualdad:** la política se orienta a la población sin distinción de ideologías, género, equidad, condición social, o grupo étnico.

**Equidad.** Es la política pública con fundamento en el derecho a la justicia y con base en las particularidades individuales y colectivas de las comunidades.

**Corresponsabilidad social:** asumir la responsabilidad compartida de parte de los involucrados en la política pública, como una nueva relación colaborativa en los escenarios públicos y privados.

**Participación social:** direccionar las decisiones desde el punto de vista de la participación de los involucrados en la misma política, para fortalecer los espacios de participación a nivel comunitario.

**Legitimidad:** la política pública asume las aspiraciones de los ciudadanos (legitimidad de ejercicio) en la construcción compartida de un territorio y en la construcción de escenarios de convivencia.

**Legalidad:** la política pública de cultura ciudadana establece y orienta su acción de acuerdo a las normas y leyes establecidas que garantizan el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia pacífica.

**Eticidad:** la política pública se construye a partir de una ética incluyente que reconoce las diferencias y reconstruye la confianza en la institución y su comunidad, bajo la cual orientan sus proyectos de vida individuales y colectivos en un horizonte democrático

### **ARTÍCULO QUINTO: ALCANCE DE LA POLÍTICA.**

Se diseñará con una perspectiva al año 2028, y su aplicación incluirá a los sectores gubernamental, privado y comunitario con cubrimiento de las poblaciones urbana y rural



## Concejo Municipal de Pasto

del Municipio de Pasto. Se asumirán procesos de seguimiento en la aplicación de la política pública, en la ejecución de programas y cumplimiento de metas.

### **ARTÍCULO SEXTO: EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.**

En acuerdo con los principios, lineamientos, objetivos y el proceso investigativo desarrollado para la estructuración de esta propuesta de Política pública de cultura ciudadana, se presentan a continuación los ejes, líneas estratégicas y líneas de acción.

#### **Eje 1. Educación y formación ciudadana incluyente, equitativa e integral.**

Enfocado en la educación y cultura, con el propósito de promover la formación en cultura ciudadana tanto en instituciones educativas públicas y privadas como en los demás espacios desescolarizados del Municipio, para posibilitar una comunidad educada, incluyente y humanizada que asume las leyes, los deberes y derechos para unas correctas prácticas ciudadanas y reafirmar la pertenencia e identidad por el territorio.

Dentro de los derechos complejos del siglo XXI, se pasa del derecho a la educación al derecho a la formación continuada, que garantice la inserción social y profesional y la integración sociocultural.

Líneas estratégicas	Líneas de acción
Ambientes ciudadanos educativos.	Formar en cultura política y democracia. Armonizar cultura y legalidad en un contexto de paz.
Pedagogías sociales activas y participativas.	Semana de la cultura ciudadana. Recrear la ciudad desde el arte y la cultura. Cátedra de cultura ciudadana.
Investigación y uso de tecnologías de información y comunicación.	Fortalecimiento de grupos de investigación en cultura ciudadana. Campañas de educación para la comprensión y buen uso de tecnologías.

#### **Eje 2. De organización y participación.**

La ciudadanía implica que la territorialidad como espacio público debe construirse de manera inclusiva para el habitante, lo cual, además de promover procesos participativos, afirma Tokeshi y Takano (2007), debe permitir al ciudadano estar conectado fluidamente con todas las partes de su entorno y permitir una relación libre con los demás.

En este sentido, promoverá la conformación de comunidades gestoras y promotoras de cultura ciudadana, integrará y articulará actividades relacionadas con la cultura ciudadana que vayan a ser implementadas por las dependencias de la Administración municipal, la comunidad y entidades privadas.



## Concejo Municipal de Pasto

Líneas estratégicas	Líneas de acción
Procesos continuos de diálogo y comunicación.	Eventos para el diálogo sobre cultura ciudadana. Diálogos interculturales.
Organizaciones y trabajo en equipo	Redes de cultura ciudadana Escuelas comunitarias de cultura ciudadana
Confianza interpersonal y colectiva	Fortalecer las Interacciones en el espacio público para el desarrollo humano.

### Eje 3. Valoración, protección y uso social del medio ambiente.

El problema ambiental es un tema que debe pensarse a nivel planetario y compromete los ámbitos social, cultural y político. Respecto al medio ambiente y calidad de vida, Borja (2003) argumenta lo siguiente:

“Del derecho al medio ambiente al derecho a la calidad de vida. El derecho al medio ambiente con frecuencia se entiende exclusivamente desde una perspectiva preservacionista y de sostenibilidad. La calidad de vida va mucho más allá. Entiende el medio como protección, recalificación y uso social no solamente del medio natural, Y del patrimonio físico y cultural. La calidad de vida como posibilidad de desarrollarse según las orientaciones personales de cada uno, puede incluir derechos tan diversos como la privacidad, la belleza, la movilidad, la lengua y la cultura propias, el acceso fácil a la administración. El derecho a la calidad de vida supone un conjunto de comportamientos para respetar el derecho de los demás.

El Plan decenal del Municipio de Pasto: La educación ambiental, un camino para la construcción de ciudadanía y corresponsabilidad ambiental en el territorio, en su objetivo central dice: “Generar cambios en los sistemas de comportamiento y de valores, para la construcción y gestión de una cultura de ciudadanos y ciudadanas con ética y responsabilidad en el manejo sostenible del ambiente de Pasto, con participación interinstitucional, intersectorial, comunitaria y étnica”.

En esta política al asumir el desarrollo desde las personas (Desarrollo a escala Humana) y desde el Buen vivir, se hace necesaria una reorientación para que realmente aporten a una alta calidad de vida. Entendida como la generación de nuevas relaciones, actitudes, valores e imaginarios frente al medio ambiente natural y cultural.

Líneas estratégicas	Líneas de acción
Constitución de relaciones sociales alrededor del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover la calidad de vida y el mejor vivir en conjunto con las instituciones.</li><li>- Promoción de la gestión ambiental participativa.</li></ul>
Toma de conciencia de los territorios existenciales del ciudadano. (subjetividad ecológica)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción de actitudes de vida, convivencia, participación y comunicación con respecto a lo ecológico.</li></ul>



## Concejo Municipal de Pasto

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación en valores para mejorar el comportamiento en relación al medio ambiente.</li></ul>
Imaginario alrededor del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover en las culturas locales, la conformación de representaciones y valoraciones sobre el medio ambiente. (lo étnico).</li><li>- Fortalecer el trabajo comunitario y solidario para la conservación y animación de zonas verdes, plazas, parques y ríos.</li></ul>

#### **Eje 4. Espacio público: ámbito de la comunicación y del sentido de pertenencia.**

Orientado al reconocimiento del espacio público como propiciador de la comunicación para el desarrollo social y el fortalecimiento del sentido de pertenencia, que desde una perspectiva relacional se constituye como espacio de propiedad ciudadana, propicia una dinámica de intercambio de ideas y de pensamiento y despierta sentimientos de afecto, eleva sentidos de pertenencia, autoestima, autovaloración y convivencia.

Líneas estratégicas	Líneas de acción
Intervenciones ciudadanas creativas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover la comunicación desde los medios, las mediaciones y tecnologías para la difusión de saberes culturales.</li><li>- Promoción de las formas alternativas de movilidad ciudadana.</li></ul>
La fiesta y la tradición, lo estético-simbólico y artístico	<ul style="list-style-type: none"><li>- Re-crear desde la oralidad, lo gráfico y escénico la cultura ciudadana</li></ul>
Espacios patrimoniales y de la memoria	<ul style="list-style-type: none"><li>- Activar el sentido de pertenencia a la centralidad histórica.</li><li>- Recrear los afectos y memorias en la ciudad.</li></ul>

#### **Eje 5. Arte y deporte comunitarios: espacios de convivencia, reconciliación y paz.**

El arte y los deportes comunitarios se constituyen en espacios para el desarrollo de la creatividad y son portadores de valores colectivos; igualmente se constituyen en escenarios que contribuyen a la construcción de acuerdos, relaciones pacíficas, respeto y resolución de conflictos. Son actividades que involucran a diversos públicos y escenarios donde el hacer en cada uno de ellos es compartido, participativo y colaborativo.

En esta medida, promover el arte y el deporte a nivel comunitario, se constituye en un horizonte de esta política pública, que permita que las comunidades se encuentren y construyan con base en ellas mejores posibilidades para su salud física y social, como también espacios de reflexión sobre sus procesos y proyectos comunitarios a través del arte realizado a nivel individual o colectivo. El propósito es la generación de una cultura deportiva y artística comunitarias que tenga como saldo mejores formas de convivencia.



## Concejo Municipal de Pasto

Líneas estratégicas	Líneas de acción
Arte comunitario, dinamizador de pedagogías colectivas y cívicas.	- Impulsar el arte comunitario como estrategia de pertenencia y reconocimiento de las comunidades.
Salud física y mental en la construcción de una convivencia ciudadana.	- Promover espacios comunitarios de recreación y ocio para el ejercicio de la convivencia pacífica.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: Instancia de coordinación.** Le corresponderá al Comité Municipal de Cultura Ciudadana, la responsabilidad de coordinar y orientar todas las actividades que se propongan en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Cultura Ciudadana en el Municipio de Pasto.

**ARTÍCULO OCTAVO: Financiación.** Para financiar la ejecución de la presente Política Pública, en cada presupuesto anual, se destinarán los recursos financieros para atender los programas, proyectos, acciones o actividades que se deriven del plan de implementación anual.

Adicionalmente en la cofinanciación de la implementación podrán participar el sector privado, ONG's y Organismos de Cooperación Internacional.

**ARTICULO NOVENO: Plan de Implementación.** El ejecutivo municipal deberá expedir dentro de los tres (3) meses siguientes a la promulgación del presente acuerdo, un Plan de Implementación que materialice la presente Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto.

**ARTICULO DECIMO: Mecanismos de Evaluación y seguimiento.** Para la evaluación y seguimiento del cumplimiento del presente acuerdo, se establecen los siguientes mecanismos:

- Plan de implementación y cronograma de monitoreo, seguimiento y evaluación a la Política pública municipal de cultura ciudadana.
- Reuniones presenciales o virtuales bimensuales del Comité Municipal de Cultura Ciudadana, contempladas en la resolución del 12 de marzo del 2013, para verificar el avance de los desafíos estratégicos del plan de trabajo.
- Reunión semestral de carácter presencial del Comité Municipal de Cultura Ciudadana, en la cual se elaborará un informe, sobre los avances de la Política Pública de Cultura Ciudadana de Pasto, informe que será publicado en la página del Comité Municipal de Cultura Ciudadana y entregado al Concejo Municipal de Pasto.
- Evento anual de rendición pública de cuentas sobre avance de cumplimiento del Acuerdo.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: Documento anexo.** Hace parte de esta Política Pública, el documento que contiene la Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 054 del 4 de diciembre de 2018

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Vigencia.** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

**WILFREDO MANUEL PRADO CHIRÁN**  
Presidente del Concejo

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 054 del 4 de diciembre de 2018.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 054 del 4 de diciembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 26 de noviembre de 2018, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 30 de noviembre de 2018 y es aprobado el proyecto de acuerdo el 4 de diciembre de 2018 en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

## Concejo Municipal de Pasto

### ANEXOS

Calle 19 con Carrera 25  
Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galán  
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676  
E-mail: [Contactenos@concejodepasto.gov.co](mailto:Contactenos@concejodepasto.gov.co)  
[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PASTO**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA**

**Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto**  
**2018-2028**

**Doctor Pedro Vicente Obando**  
**Alcalde del Municipio de Pasto**  
**Maestro José Aguirre Oliva**  
**Secretario de Cultura Municipal**  
**Doctora Liliana Montufar**  
**Subsecretaria de Cultura Ciudadana**

**San Juan de Pasto**  
**2018**

**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PASTO**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA**

**Política Pública de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto**  
**2018-2028**

**Doctor Pedro Vicente Obando**  
**Alcalde del Municipio de Pasto**  
**Maestro José Aguirre Oliva**  
**Secretario de Cultura Municipal**  
**Doctora Liliana Montufar**  
**Subsecretaria de Cultura Ciudadana**

**EQUIPO CONSULTOR**

**Jairo Alfredo Arcos**  
**Magister en Gobierno y desarrollo**  
**de la ciudad**  
**Francisco Villamarín**  
**Doctor en Dinámica poblacional**  
**Carlos Arcos Guerrero**  
**Magister en Investigación histórica,**  
**social y de la Cultura**

**San Juan de Pasto**  
**2018**

## CONTENIDO

	pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. MARCOS DE REFERENCIA</b>	<b>10</b>
1.1 MARCO CONTEXTUAL	10
1.1.1 Referentes geopolíticos y sociodemográficos del Municipio de Pasto	10
1.1.2 Suelos y productividad en el Municipio de Pasto	13
1.1.3 Biodiversidad y medio ambiente	16
1.1.4 Movilidades sociales y culturales	17
1.1.5 Educación y formación para el trabajo	19
1.1.6 Población	19
1.1.7 El habitante del Municipio de Pasto y su entorno sociocultural	24
1.1.7.1 La cultura y creatividad	24
1.1.7.2 El actor social y su rebeldía	26
1.1.8 La interculturalidad y el post-acuerdo de paz	32
1.2 MARCO DE ANTECEDENTES	34
1.2.1 Antecedentes nacionales en torno a la cultura ciudadana	34
1.2.2 Antecedentes en torno a la cultura ciudadana en el Municipio de Pasto	36
1.3 REFERENTE NORMATIVO	39
1.3.1 Constitución Política Nacional de 1991	39
1.3.2 Plan Nacional de Cultura	40
1.3.3 Leyes y normas	41
1.3.4 Código de Convivencia Ciudadana (Código Nacional de Policía)	43
1.3.5 Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019	44
1.4 REFERENTE CONCEPTUAL	44
1.4.1 La política pública	44
1.4.2 Cultura ciudadana	44
1.4.2.1 Definiciones de cultura ciudadana	47
1.4.3 Concepto de cultura ciudadana para la propuesta de política pública	49
1.4.3.1 Una visión de Desarrollo para la política pública	49
1.4.3.1.1 El Buen vivir	49
1.4.3.1.2 El Desarrollo a escala humana	51
1.4.4 Enfoques de la política pública	52
1.4.4.1 Enfoque de derechos	52

1.4.4.1.1	Construcción de convivencia, reconciliación y paz	53
1.4.4.1.2	Respeto por lo público y colectivo	54
1.4.4.1.3	Respeto por lo legal y respeto por el otro	56
1.5	REFERENTE METODOLÓGICO	56
1.5.1	Tipo de estudio	57
1.5.2	Población y muestra	57
1.5.3	Encuesta de cultura ciudadana	58
1.5.4	Crítica, sistematización, análisis y presentación de los resultados	60
1.5.5	Talleres poblacionales	60
1.5.6	Priorización de problemáticas de cultura ciudadana en el Municipio de Pasto	66
1.5.7	Necesidades según el desarrollo a escala humana cruzadas con problemáticas	69
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS, PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS, EJES ESTRATEGICOS</b>	<b>70</b>
2.1	IDENTIFICACIÓN DE PREGUNTAS PROBLEMATIZANTES	70
2.2	LINEAMIENTOS PARA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA	71
2.3	PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA	72
2.4	ALCANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA	72
2.5	VISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	73
2.6	SISTEMA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA	73
2.6.1	Objetivo general	73
2.6.2	Objetivos específicos	73
2.7	EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	74
2.7.1	Eje 1. Educación y formación ciudadana incluyente, equitativa e integral	75
2.7.2	Eje 2. De organización y participación	76
2.7.3	Eje 3. Valoración, protección y uso social del medio ambiente	77
2.7.4	Eje 4. Espacio público: ámbito de la comunicación y del sentido de pertenencia	78
2.7.5	Eje 5. Arte y deporte comunitarios: espacios de convivencia, reconciliación y paz	79
	PROYECTOS SUGERIDOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	81
	REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA	86
	ANEXOS	90

## LISTA DE FIGURAS

	<b>pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Municipio de Pasto en el Departamento de Nariño	10
<b>Figura 2.</b> Pirámide poblacional por rangos de edad y sexo	21
<b>Figura 3.</b> Componentes del concepto de cultura ciudadana desde el Buen vivir	50
<b>Figura 4.</b> Proceso metodológico	62
<b>Figura 5.</b> Taller con personeros de Instituciones educativas del Municipio de Pasto	62
<b>Figura 6.</b> Taller con líderes comunitarios y corregidores del Municipio de Pasto	63
<b>Figura 7.</b> Taller con corregidores del Municipio de Pasto	63
<b>Figura 8.</b> Taller con el Comité de cultura ciudadana	64
<b>Figura 9.</b> Participantes del Censo de artistas y artesanos	64
<b>Figura 10.</b> Taller con población de adultos mayores	65

## LISTA DE TABLAS

pág.

<b>Tabla 1.</b> Factores de competitividad de ciudades en Colombia	15
<b>Tabla 2.</b> Puntajes en los 10 factores de competitividad	15
<b>Tabla 3.</b> Población por etnias	21
<b>Tabla 4.</b> Número poblacional de grupos étnicos en el Municipio de Pasto	22
<b>Tabla 5.</b> Líneas estratégicas y líneas de acción del eje 1	75
<b>Tabla 6.</b> Líneas estratégicas y líneas de acción del eje 2	76
<b>Tabla 7.</b> Líneas estratégicas y líneas de acción del eje 3	78
<b>Tabla 8.</b> Líneas estratégicas y líneas de acción del eje 4	79
<b>Tabla 9.</b> Líneas estratégicas y líneas de acción del eje 5	80

## PRESENTACIÓN

La Política pública se identifica como el conjunto de normas y valores sobre los cuales hay consenso entre los habitantes de un lugar, que se crean y recrean con el objetivo de mejorar la convivencia, el respeto por el otro y por lo público y la generación de un rechazo a todas las formas de ilegalidad; y que, a la vez, garantice la continuidad, coherencia y sostenibilidad de las soluciones a los problemas de entendimiento en la vida cotidiana, ya que al tener un conocimiento de las prácticas ciudadanas en su contexto, facilita la trazabilidad de planes, programas y proyectos que necesariamente deben formularse para el bienestar y el buen vivir de las comunidades, lo mismo que para su productividad y, si se quiere, para la innovación y competitividad que reclama el estado de globalización actual.

De esta manera, la Cultura ciudadana como un horizonte de comprensión de la vida urbana y rural, o sea, el entendimiento del acontecer diario originado por las interrelaciones entre los habitantes y de éstos con el entorno para producir los lenguajes orientados a los acuerdos, los consensos y la convivencia, es lo que siempre ha estado presente en todos los conglomerados humanos, como lo menciona Habermas (1981): “La acción comunicativa se basa en un proceso cooperativo de interpretación en que los participantes se refieren simultáneamente a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo” (p. 171).

Así, no se puede aprender nada que no se comprenda y que no se conozca en su contexto y significado; de allí la validez de educar no solamente para saber sino también para comprender el mundo, ser respetuosos de la vida propia y de la que nos rodea, en una posición tolerante, cívica y ética. La contemporaneidad caracterizada por los avances en ciencia y tecnología, no solamente necesita que se transmitan conocimientos, también demanda el cómo se transmiten, es decir, las prácticas ciudadanas en el establecimiento de las relaciones humanas y actitudes facilitadoras en la interacción social y educativa, aquello que Kaplúm (1992) denomina *educomunicación*, o sea, no solamente se reciben los mensajes sino que también se da una fuerte motivación para la vida en comunidad.



De esta manera, la sociedad avanza con la formulación de políticas públicas en cultura ciudadana. Las políticas son el diseño de una acción colectiva intencional; el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones que comporta, son los hechos reales que la acción produce; según Aguilar (2003), las políticas son:

El curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisiones y la elección entre alternativas. (p. 25)

Las políticas denotan también las intenciones de las fuerzas políticas, particularmente las intenciones de los gobernantes y las consecuencias de sus actos; tiende a significar intenciones más que consecuencias (Pressman, Rose & Wildavsky citados en Aguilar, 2003).

Entonces, actuar desde las políticas públicas permite una mejor gobernabilidad en la medida en que ellas permiten involucrar las decisiones de numerosos actores políticos y gubernamentales que permitan la eficiente utilización de los recursos públicos y un impacto más focalizado sobre los territorios donde se dinamizan las relaciones socioculturales, económicas y políticas de la ciudad.

En este sentido, formular políticas públicas en el campo de la cultura ciudadana, permitirá construir una ruta que permita mejorar las formas de convivencia en las áreas urbana y rural y, en consecuencia, fortalecer el trabajo colaborativo, la asociatividad, la confianza entre los habitantes y con las instituciones, la legalidad y la memoria de grupo social para la construcción colectiva de un futuro deseado.

La construcción físico espacial, económica y política del territorio es el resultado de la cultura que se ha conformado en una sociedad, y ella da cuenta de sus avances o limitaciones en estas esferas. Es por ello que pensar y actuar desde y para la cultura es un imperativo de un gobierno ciudadano del siglo XXI.

En consecuencia, la Política pública de cultura ciudadana para el Municipio de Pasto orientará acciones para unas buenas prácticas cotidianas en sus habitantes al proyectar el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, el comportamiento en las calles, el respeto por el otro, la convivencia en la diferencia, la participación, la confianza, la tolerancia, la solidaridad, la identidad colectiva, la seguridad, el tránsito y la movilidad y el desarrollo de sentidos de pertenencia y responsabilidad social con el Municipio.

La elaboración de la política pública se entiende como un proceso dinámico de construcción colectiva que brinda un horizonte de sentido en el tema de cultura ciudadana. Ello implica tener en cuenta aspectos como: una definición de la visión de localidad que la ciudadanía quiere y el lugar de la cultura ciudadana en ella; la identificación de problemas y soluciones que en clave de cultura ciudadana se deben abordar para realizar dicha visión; el establecimiento de reglas de juego entre los diferentes actores involucrados en la promoción, gestión y sostenibilidad de la cultura ciudadana; la definición de mecanismos para el seguimiento, evaluación, actualización y adaptación de la política pública, y el establecimiento de los recursos requeridos para el desarrollo de dichas tareas.

# 1. MARCOS DE REFERENCIA

## 1.1 MARCO CONTEXTUAL

### 1.1.1 Referentes geopolíticos y sociodemográficos del Municipio de Pasto

En este aparte se hace referencia al proceso socio-cultural y económico del Municipio de Pasto, para analizar cambios significativos cuantitativos y cualitativos que han incidido en la estabilidad o variación de los comportamientos socioculturales del Municipio, sin desligarlo, por supuesto, de contextos regionales y nacionales y de acontecimientos como la globalización de la economía y mundialización de las ideas.

El Municipio de Pasto se ubica en la parte suroriental del Departamento de Nariño, perteneciente, este último, al territorio suroccidental de Colombia en la zona fronteriza con la República de Ecuador, entre el litoral pacífico y la vertiente oriental Amazónica. Tiene una extensión territorial de 33.268 km<sup>2</sup>, y constituye el 2.9% de la extensión total del país. Hace parte del Chocó biográfico, macro-región rica en biodiversidad y en especies endémicas; junto con el Departamento del Cauca, constituye la territorialidad característica de las sociedades andinas (véase figura 1).



**Figura 1.** Ubicación del Municipio de Pasto en el Departamento de Nariño. Adaptado de “Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2016-2019”. Gobernación Departamento de Nariño.

La ciudad de Pasto constituye la cabecera urbana del Municipio de Pasto; históricamente su nombre lo recibe de lenguas aborígenes como la kamëntzá, la muisca y la pasto, cuyos pueblos se mantuvieron en permanente comunicación ya sea para el intercambio de productos o de prácticas culturales. Para los pueblos ancestrales, las denominaciones antroponímicas y toponímicas constituían configuraciones simbólicas, de tal manera que un nombre hacía referencia a una forma sensible, pero con un contenido espiritual de significado. En este sentido, la palabra Pasto, en lengua original de los pastos, construía el espacio de *La tierra de la parentela*; así mismo, en lengua muisca erigía el espacio de la *Tierra del padre viejo*, y en lengua kamëntza la poética sería la del *Lugar de la fiesta* (*Bash-tu-oy, bastoy*).

Respecto a la fundación de la ciudad de Pasto, por no haberse localizado hasta el presente su Acta de fundación, se han presentado varias versiones de los hechos y de los fundadores, “la situación se torna más incierta si se tiene en cuenta que los libros del Cabildo de Pasto, que corresponden a la administración de la ciudad en sus cuatro primeras décadas, se encuentran extraviados” (Zuñiga, 2002, p. 30). Así también, en cuanto al mismo tema, el autor mencionado otorga el acto de fundación al español Sebastián de Belalcázar con la siguiente descripción:

Siendo Belalcazar un experimentado conquistador y con la necesidad de hacer fundaciones para justificar la petición de un territorio autónomo para ser él su gobernante, no hay razón valedera que permita pensar que él no hubiese asumido el acto de fundación de Pasto, hecho que debió ocurrir, como lo señalan los maestros Ignacio Rodríguez Guerrero y Alberto Quijano Guererero, entre marzo y junio de 1.536. (p. 31)

No obstante, respecto a la misma fundación, es pertinente citar otras versiones; se tiene, entonces, la del historiador Gomezjurado Forero (1999), quien expone lo siguiente: “Con relación al poblamiento español en América, es preciso distinguir las nociones de *fundación* y de *edificación*; la primera posee un contenido jurídico y material, en tanto que la segunda representa un proceso exclusivamente material” (p. 27). Así, Pasto fue fundada como

entidad urbana a mediados de 1.537 con la denominación de Villa de Villaviciosa de la Concepción de Pasto; al respecto, el autor argumenta:

El capitán don Pedro Puelles, en cumplimiento de la misión que le encargara el gobernador de Nueva Castilla o Perú, Francisco Pizarro, fundó, pocas leguas al norte del sitio denominado Rumichaca, a la *Villa* (título) de *Villaviciosa de la Concepción* (nombre) *de Pasto* (apellido), por mediados del año de 1537. (pp. 35-36)

En 1.539 se levanta físicamente con el nombre de Villaviciosa de Pasto; el mismo autor expresa:

En territorios de la parcialidad aborigen de Guaquanquer, pertenecientes a la provincia quillacinga que los quechuas denominaron Hatunllacta, el teniente general de la gobernación del Perú, licenciado y capitán don Lorenzo de Aldana, fundó, por el mes de octubre de 1539, a la *Villa* (título) *Viciosa* (sobrenombre) *de Pasto* (apellido). (p. 37)

Y en junio de 1.559 se constituye como entidad civil por Cédula real firmada por la Princesa Juana a nombre del Rey Felipe II de España, cuando se la asciende de villa a ciudad y toma el nombre de Sant Jhoan de Pasto.

Ante la carencia de nombre para la población, el Cabildo de la Villa y los vecinos de la misma en petición expresa elevada ante el rey, presentada por intermedio de su procurador Francisco de Ponce y a quien dieron las respectivas instrucciones, solicitaron del soberano el que otorgase nombre a su villa y le concediese el título de ciudad. El rey de España, en cuya representación actuó la princesa doña Juana, suplió la anotada deficiencia en virtud de dos cédulas reales emitidas a 17 de junio de 1559; por la primera otorgó para la villa el título de *ciudad* y por la segunda dio nombre a la ciudad y le concedió escudo de armas... “Por la presente es nuestra merced e voluntad que agora y de aquí adelante perpetuamente esa dicha cibdad se llame e intitule la cibdad de San Joan de Pasto”. (Gomezjurado Forero, 1999, pp. 37-38)

En agosto de 1938, el Concejo Municipal de Pasto, ante la proximidad de la conmemoración del cuarto centenario de fundación de la ciudad, mediante Acuerdo No. 30, resolvió declarar el 24 de junio de cada año, día de San Juan Bautista, Santo Patrono de la ciudad, como fecha oficial de conmemoración.

Actualmente, la extensión del Municipio de Pasto es de 1.131 km<sup>2</sup> (el 3,4% del área departamental), de los cuales el 2,3% (26,4 km<sup>2</sup>), corresponden al área urbana y el

porcentaje restante (1.104,6 km<sup>2</sup>) al área rural (Departamento Nacional de Planeación, 2016). En su zona urbana, cuenta con doce comunas y en la zona rural con 17 corregimientos: Morasurco, La Caldera, Genoy, Mapachico, Obonuco, Gualmatán, Jongovito, Catambuco, El Socorro, Santa Bárbara, El Encano, La Laguna, San Fernando, Mocondino, Jamondino, Cabrera y Buesaquillo. Sus límites territoriales son: por el norte con los municipios de La Florida, Chachagüí y Buesaco; por el sur con el Departamento del Putumayo y el Municipio de Funes; por el oriente con el Municipio de Buesaco y el Departamento del Putumayo y por el occidente con los municipios de Tangua, Consacá y La Florida.

### **1.1.2 Suelos y productividad en el Municipio de Pasto**

El Municipio de Pasto se ha caracterizado por la fertilidad de sus suelos; a principios del siglo XX, el ingeniero Miguel Triana (citado en Chamorro, Bolaños & Villarreal, 2005) comentaba:

Las papas son deliciosas y hay de ellas una multitud de especies desconocidas en el resto del país. Las legumbres se producen con exuberancia; hay allí repollos de media arroba y lechugas de un tamaño fabuloso. Conocimos una clase de habas que, por su extraordinario desarrollo, podrían exhibirse en cualquier exposición agrícola: el maíz capio... es del tamaño que veinte granos llenan un puñado... la cebada alimento popular; es tan buena, abundante y barata, que allí la gente más pobre se nutre bien y vive rolliza. Carne succulenta, variedad infinita de frutas, pastos tiernos y jugosos, leche rica y abundantísima y un clima frío y seco, hacen del cuenco pastuso un famoso criadero de la especie humana.

Pero esta productividad, para que no solamente constituyera una economía de autoconsumo, necesitaba intercambiarse para producir riqueza; en este sentido, Zúñiga (2002) argumenta:

La dinámica de Pasto y la región ha estado íntimamente ligada al desarrollo vial, el cual por su precariedad, se constituyó en obstáculo para su progreso material y cultural... El aislamiento era un impedimento para vincularse al mercado interno y para el desarrollo industrial... al comenzar el decenio del treinta, cuando Nariño se comunicó con el norte del país a través de un carretable construido con los afanes que impuso el conflicto armado que se vivió con Perú, la carretera dinamizó la economía, de manera especial el sector agropecuario. (pp. 120-121)

La productividad del Municipio de Pasto y del Valle de Atríz en particular, se encuentra en relación directa con sus condiciones geográficas y climatológicas; así la cabecera municipal se encuentran entre 2.400 y 2.700 metros de altura, en promedio, sobre el nivel del mar, enmarcados por una cadena montañosa donde se destacan dos volcanes: al occidente el Urkunina o Galeras, con una altura de 4.276 metros, y al nor-oriente el volcán Morasurco. Estos volcanes generan mantos de ceniza y depósitos sedimentarios en las planicies y depresiones; Cerón y Ramos (1997) dicen al respecto:

Dichos materiales sometidos a la intemperie entran en un proceso de meteorización, es decir, se desintegran por acción de la temperatura y el agua, dando lugar a la formación de fragmentos más pequeños, en cuya superficie se desarrollan microorganismos autótrofos. A partir de ese momento, la mezcla de residuos orgánicos, formas vivas y materiales minerales forman los suelos o sea el medio natural donde crecen las plantas. (p. 27)

Las anteriores características unidas a una temperatura promedio del valle de 14 grados centígrados y lluvias alrededor de los 900 mm., lo convierten en un lugar productivo y apto para la vida humana, por lo cual, desde épocas precolombinas, ha estado densamente poblado, el ser humano, el grupo social y la cultura que genera se constituyen, entonces, en uno de los principales factores que modifican el espacio físico biótico. Rodea al Valle de Atríz, una franja de bosque húmedo entre el páramo volcánico y las tierras frías a una altura entre 2.800 y 3.000 metros, con una temperatura entre 6 y 12 grados y precipitaciones de más de 1.000 mm. Esta zona permite actividades agropecuarias intensivas que conllevan la tala de bosques e instalación de zonas ganaderas lecheras altamente rentables.

En esta franja se encuentran veinticinco asentamientos rurales, los cuales, desde la época colonial, han establecido vínculos económicos, sociales, culturales y administrativos con la capital; algunos de estos poblados han sido progresivamente absorbidos por el crecimiento acelerado del tejido urbano desde la década de los años sesenta y setenta del siglo XX, de tal manera que ahora forman parte de la estructura y del suelo suburbano de Pasto, incorporándose directamente a los procesos de comercialización y consumo de la producción agropecuaria y agroindustrial de la región, y, con ello, igualmente dándose los intercambios simbólicos que van generando una cultura compartida con sus cambios de valores, actitudes y comportamientos.

En la actualidad, según el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC, 2018), el cual mide la competitividad de las ciudades de Colombia de acuerdo a diez pilares agrupados en los siguientes tres factores: condiciones básicas, eficiencia, sofisticación e innovación<sup>1</sup>, la Ciudad de Pasto se ubica como se muestra en las tablas siguientes, comparándola con Bogotá y otras ciudades intermedias de su categoría. El ICC en total mide a 23 ciudades.

**Tabla 1**  
Factores de competitividad de ciudades en Colombia

Ciudad	Etapa de desarrollo	Condiciones básicas	Eficiencia	Sofisticación e innovación	Posición general	Puntaje general
Bogotá	3	7,06	7,09	8,73	1	7,41
Popayán	2	5,52	5,83	4,27	7	5,50
Pasto	2	5,56	4,35	2,38	13	4,65
Quibdó	1	3,66	2,50	1,37	22	3,34

*Nota:* Adaptado de “Índice de competitividad de ciudades 2018” por Universidad del Rosario, 2018, pp. 19-21.

Los 10 indicadores de competitividad que se toman como pilares son los siguientes: instituciones, infraestructura y equipos, tamaño del mercado, educación básica y media, salud, sostenibilidad ambiental, educación superior y capacitación, eficiencia del mercado, sofisticación y diversificación, innovación y dinámica empresarial.

**Tabla 2**  
Puntajes en los 10 pilares de competitividad

Ciudad	Instit.	Infraest Equip.	Tamaño mercado	Educac. B. y M.	Salud	Sosten. ambient	Educac. S. y C.	Efici. merca.	Sofist. divers.	Innov. y emp
Bogotá	7,88	6,76	9,80	6,42	6,42	5,79	6,04	8,13	9,71	7,76
Popayán	4,99	5,03	4,24	6,63	6,80	4,03	6,18	5,49	5,43	3,12
Pasto	6,52	3,84	3,80	6,97	5,42	6,28	3,87	4,83	3,22	1,53
Quibdó	3,50	2,45	0,28	5,88	3,63	5,39	1,42	4,44	3,54	1,03

*Nota:* Adaptado de “Índice de competitividad de ciudades 2018” por Universidad del Rosario, 2018, pp. 22-41.

Como se puede apreciar en la tabla 2, la Ciudad de Pasto en el pilar de Instituciones se encuentra en buena posición respecto a otras ciudades de su categoría y por debajo de la

<sup>1</sup>El factor condiciones básicas comprende seis pilares: instituciones, infraestructura y equipamiento, tamaño del mercado, educación básica y media, salud y sostenibilidad ambiental. El factor eficiencia consta de dos pilares: educación superior y capacitación y eficiencia de los mercados. El factor sofisticación e innovación está compuesto por los pilares de sofisticación y diversificación e innovación y dinámica empresarial.



Capital del país. Así mismo, se encuentra en segundo lugar en Educación básica y media y en Sostenibilidad ambiental, lo cual indica que deben sostenerse y fortalecerse por constituir factores directamente relacionados con el mejoramiento de la cultura ciudadana. En cuanto a Educación superior y capacitación se encuentra en baja posición, lo mismo en los demás pilares, y en una posición crítica se encuentra en cuanto al pilar de Innovación y dinámica empresarial.

### **1.1.3 Biodiversidad y medio ambiente**

Los bosques han constituido un elemento vital para mantener el equilibrio ambiental y el suministro de agua, valioso para la vida y la economía; su localización en los Andes surcolombianos, privilegia el potencial hídrico, el cual favorece la producción agrícola y ganadera en todos los suelos municipales. El impacto de la expansión urbana sobre éstos ha sido permanente, deteriorándolos y con afectación para las fuentes de agua; por ejemplo, la cuenca del Rio Pasto tiene 49.044 hectáreas y le tributan sus aguas 14 quebradas, éstas igualmente son captadas por acueductos veredales y riegos, disminuyendo su caudal y afectando a la par al Rio Pasto, de tal manera que en su recorrido va empobreciendo hasta llegar, en la estación de la Universidad de Nariño, a un caudal de 2.92 metros cúbicos por segundo en los últimos años, además de los atentados a la calidad del agua por quemas, canteras, basuras, curtiembres, vertimientos domésticos y otros, para generar un grado de contaminación equiparable al río Bogotá (Solarte & Ramos, 1999).

Estos aspectos ambientales constituyen el marco donde el habitante del Municipio de Pasto desarrolla su existencia en permanente interacción y causalidad para la producción cultural y material; aunque el desarrollo tecnológico tiende a crear la inmaterialidad pudiéndose pensar que se puede crear cultura sin territorio (Barbero, 1997), pero queda la posibilidad de la historia como patrimonio y como un ejercicio de carácter social inseparable del ser humano y de su región, “es necesario partir de esta idea: una región es un recipiente donde duermen energías, en el cual la naturaleza ha depositado un germen, pero cuyo empleo depende del hombre” (Colcultura, 1990, p. 148).

De esta manera, si bien se hace de manera somera la descripción de los aspectos físico ambientales de la ciudad de Pasto y sus alrededores en los últimos veinte años, con ello se quiere resaltar el papel que éstos cumplen en el establecimiento de condiciones tanto para la productividad económica como para la conformación de una sociedad y su cultura, que bien puede asumir una posición contemplativa y pasiva frente a su entorno, relacionada con factores climáticos, por ejemplo, se dice que el clima frío puede influir en una pasividad de los habitantes, aunque este determinismo hoy es cuestionable, más bien influyen en mayor medida factores ideológicos como la religión, las relaciones de poder y políticas, el nivel de educación, los procesos de socialización y los procesos culturales; o también asumir una posición activa y transformadora con el contexto, para organizar su espacio y conformar un Municipio como un escenario para el fortalecimiento de procesos sociales, de cultura ciudadana, económicos y político-administrativos que forjarán su buen vivir con desarrollo a escala humana y sostenibilidad de su calidad de vida.

#### **1.1.4 Movilidades sociales y culturales**

Ahora bien, en los inicios del siglo XX, la mayoría de la población en Colombia se encontraba en las áreas rurales (70%) y mínimamente concentrada en las ciudades (26 %) (Ramos, 1997). Para finales del mismo siglo e inicios del XXI, la relación se invierte y el mayor porcentaje de población se encuentra en las zonas urbanas y un mínimo en el área rural; la ciudad de Pasto adquiere la misma dinámica de crecimiento del espacio urbano y de población, además se convierte en receptora de poblaciones que provienen del norte del Departamento, del vecino Departamento de Putumayo, de la Costa pacífica y otros, en condición de desplazados, bien sea por la violencia desatada en el campo o por los cambios del mercado por causa de la globalización; la producción agrícola del Departamento de Nariño sufre un gran impacto; al respecto Cerón (1999) comenta:

La disminución de aranceles precipita la importación de trigo y cebada, dejando en la ruina a 30 mil familias, que abandonadas por el Estado, no encuentran alternativas de permanencia en el campo y se convierten en desplazados que se dirigen a San Juan de Pasto. (p. 405)

Este crecimiento de forma no regulada, genera problemáticas en una ciudad como Pasto, que no se ha preparado en aspectos de infraestructura física y económica para ser receptora de poblaciones, las cuales no solamente buscan refugiarse de la violencia de los campos sino rehacer su vida con oportunidades laborales, recuperar sus derechos y atención humanitaria. Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES, 2018), en los primeros ocho meses del año 2018, en el Departamento de Nariño se registraron 27 eventos de desplazamiento que generaron 6.090 personas desplazadas. Para el caso del Municipio de Pasto como receptor de personas desplazadas, el último estudio fue realizado por el Observatorio Social de Departamento de Sociología de la Universidad de Nariño en el año 2012, al respecto el informe dice lo siguiente:

Se realizaron 2.084 encuestas, que corresponden al mismo número de jefes cabeza de hogar con un promedio de 4 integrantes por familia, dando un total de 8.397 personas, de los cuales el 44.91% son mujeres y el 55.09% son hombres. Entre otros resultados, se observa que el 34.46% de la población desplazada son niños y jóvenes, el 95% reside en el casco urbano y los restantes en los diferentes corregimientos rurales. (p. 13)

Estas movilidades llegan con su memoria de grupo social que incide en los intercambios de saberes para entrar en sincretismos culturales que modifican y enriquecen la cultura local; es decir, se entra en una coexistencia de diferencias culturales o interculturalidad como un proyecto de ciudadanía incluyente y de comunicación que reconoce al otro en su identidad, en sus saberes y en su complementariedad para los acuerdos, el respeto, la convivencia y el cuidado de lo público.

Dentro de la dinámica propia de la cultura, se generan, entonces, otras prácticas sociales que deben ser consideradas por una política pública de cultura ciudadana coherente con el mandato constitucional de construcción de un Estado multicultural y pluriétnico que “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (Artículo 7°).

### **1.1.5 Educación y formación para el trabajo**

El Municipio de Pasto, en la actualidad, es el centro administrativo y económico del Departamento de Nariño; su área urbana está organizada en doce comunas, concentra

aproximadamente el 26,6% del total de la población del Departamento (Proyección DANE, 2018), centraliza la administración pública y el mayor número de centros educativos, técnicos y universidades. Cuenta con una institución de educación superior oficial, la Universidad de Nariño, y con tres sedes de IES oficiales que actúan al nivel nacional—Escuela Superior de Administración Pública, Universidad de Pamplona, Universidad del Tolima, Universidad Nacional Abierta y a Distancia-. Existen también con cuatro IES privadas –Universidad Mariana, Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, Universidad Antonio Nariño e Institución Universitaria CESMAG-, y con ocho sedes de IES privadas –Corporación Universitaria Remington, Fundación Universitaria los Libertadores, Fundación Universitaria San Martín, Universidad CES, Fundación Universitaria Luis Amigó, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (Secretaría de Educación, 2018).

La educación básica pública cuenta con 38 Instituciones Educativas Municipales, 8 Centros Educativos Municipales y 2 liceos de bachillerato (Secretaría de Educación, 2018). Para la educación básica privada, entre centros de desarrollo infantil, jardines infantiles, preescolar y salas maternas se tienen 33 centros; entre establecimientos y centros de educación, escuelas populares, instituciones educativas, institutos, fundaciones, gimnasios, bachilleratos y liceos cuenta con 70 instituciones (Secretaría de Educación, 2018). Igualmente, tienen asiento en la ciudad centros de educación para el trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y centros de capacitación en diversas líneas de formación.

### **1.1.6 Población**

El crecimiento poblacional promedio del Municipio es cercano a los seis mil habitantes por año según proyección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018), así, la población del Municipio de Pasto para el año 2018 está en 455.678 habitantes, el 26,6% de la población total del Departamento de Nariño; de los cuales el 51,6% corresponde a mujeres (235.186) y el 48,4% corresponde a hombres (220.492). En cuanto

a su distribución espacial, el 83,7% (381.494 habitantes) se ubica en la parte urbana del Municipio y el porcentaje restante, 16,3 % (74.184 habitantes) en el sector rural.

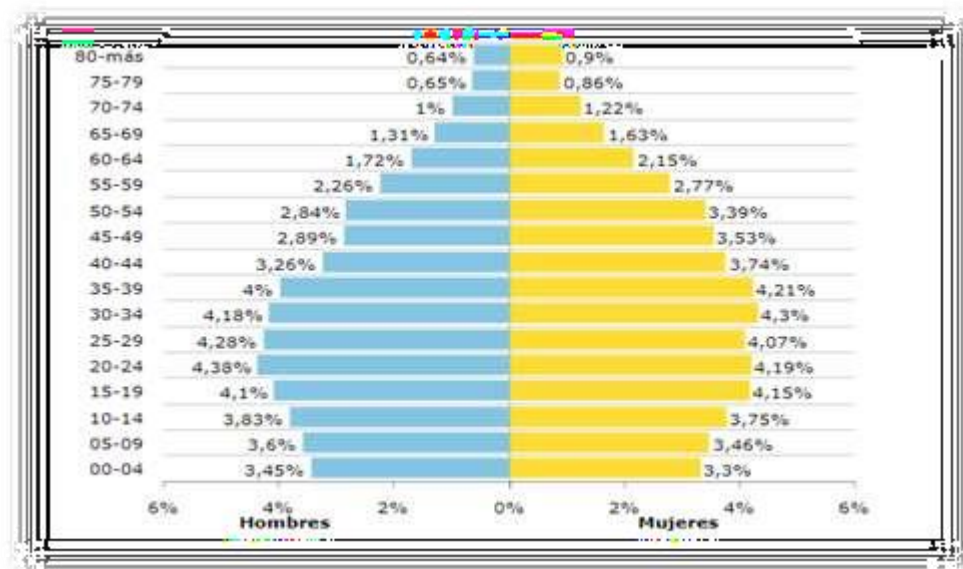
Este crecimiento relativamente constante, contrasta con la población del Departamento de Nariño que en los últimos ocho años ha venido decreciendo; esta situación es debida a factores como la inseguridad y situaciones de violencia que se han trasladado a la región sur en los últimos años, dentro de la rotación de cultivos ilícitos y el procesamiento de alcaloides, que se hace en el territorio nacional por parte de mafias, lo mismo que la falta de oportunidades de empleo y bajos niveles en los servicios de salud, educación y vivienda (véase tablas 1 y 2), ante lo cual se presenta el fenómeno del desplazamiento y la emigración en búsqueda de mejores oportunidades.

En la estructura poblacional de la ciudad de Pasto, en los últimos años se aprecia un crecimiento de habitantes jóvenes en edades comprendidas entre los 20 y 30 años, es decir, en edad productiva que demandan fuentes de empleo o pueden ser los creadores de su propia empresa, emprendedores para los cuales el Municipio y las entidades encargadas de promover proyectos productivos y culturales, deben prepararse creando una cultura del emprendimiento a través de los planes de desarrollo, apoyar con créditos y asesoría para que este potencial que va en aumento, aporte al progreso regional.

Por su parte, la mayor concentración de mujeres se encuentra en las edades comprendidas entre los 30 y 34 años, participando con el 4,3% respecto al total de la población femenina; en tanto que la mayor concentración de hombres se encuentra entre los 20 y 24 años, participando con el 4,38% respecto al total de hombres del Municipio. Es importante resaltar que la población del Municipio de Pasto es mayoritariamente joven; en efecto, la pirámide muestra que la población ubicada en el rango entre los 0 y 29 años, para el 2018, representa el 46,6 por ciento del total de la población municipal (212.346 personas), sector que constituye el de mayores potencialidades intelectuales, laborales y culturales.

La población potencialmente activa del Municipio -población entre 15 y 59 años-, para el 2018 representó el 66,84% del total de la población, evidenciando la fortaleza que tiene

el Municipio en relación con su talento humano (DNP, 2018) para la creatividad, la participación, los acuerdos y la convivencia.



**Figura 2.** Pirámide poblacional por rangos de edad y sexo

**Fuente:** Ficha territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Enero 2017.

Es igualmente importante, al considerar la población en el Municipio de Pasto, referirse a las poblaciones étnicas que lo habitan; de hecho, la población de los corregimientos, en una mayoría, es descendiente de comunidades indígenas asentadas desde tiempos ancestrales y conservan muchas de las costumbres y tradiciones propias; no obstante, de acuerdo al último censo (DANE, 2005), los datos en cuanto a poblaciones indígenas, afrodescendientes y otras etnias, son como se muestra en la tabla 3:

**Tabla 3**  
Población por étnias

Población étnica	Número de personas	Porcentaje
Indígena	2.871	0,75%
Afrodescendiente y mulata	6.131	1,60%
Raizal	6	0,0%
Rom	5	0,0%
Total	9.013	2,35%

**Fuente:** Ficha territorial, Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017).

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pasto (2017), la población étnica en grupos indígenas, está distribuida como se muestra en la tabla 4:

**Tabla 4**

Número poblacional de grupos étnicos en el Municipio de Pasto

<b>Grupo</b>	<b>Organización</b>	<b>No. de personas</b>
Pueblo indígena Quillasinga	Resguardo Refugio del Sol	2.258
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de la Laguna Pejendino	591
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de Mocondino	431
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de Botanilla	500
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de Catambuco	800
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de Obonuco	2.552
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de Mapachico	534
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de Jenoy	2585
Pueblo indígena Quillasinga	Cabildo Indígena Quillasinga de Nueva Aranda	540
Pueblo indígena Awá	Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA)	97
Pueblo indígena Pasto	Pueblo Indígena Pasto	sin dato
Pueblo Afrodescendiente en el Municipio de Pasto		5.500 aprox.
Pueblo Rom – Gitano	Kumpania Rom de Pasto	50aprox.

**Fuente:** Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pasto, Oficina de Asuntos Étnicos, 2017.

Se pertenece a una comunidad étnica cuando se tiene y se comparte una memoria de grupo social, una historia, unas tradiciones y saberes, una lengua y un territorio que culturalmente pueden establecer elementos diferenciadores constitutivos del mundo de la vida, la cosmovisión y el *ethos* de un pueblo. En este sentido, la coexistencia de etnias constituye un proceso de reconocimiento de diferencias y de respeto por ellas para valorar lo propio dentro de un proyecto comunicativo de interculturalidad para el diálogo y el reconocimiento del otro dentro de la convivencia armónica.

Las comunidades étnicas del Municipio de Pasto se han caracterizado por conservar sus tradiciones culturales, su educación propia y formas organizativas; en el transcurso del tiempo, sus fiestas y rituales han sido reconocidos y acogidos por todos los habitantes del Municipio en un compartir para reforzar los lazos culturales. De igual manera, las formas de participación y organización que conservan promueven un tratamiento igualitario e incluyente entre sus miembros que aporta e impulsa a los demás ciudadanos para asumir prácticas colaborativas en la consecución de condiciones de bienestar y de fortalecimiento de la cultura ciudadana. Los indígenas se cohesionan y organizan en los Cabildos, bajo los

cuales han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en el que el pueblo Quillasinga logró que algunas de sus propuestas se integraran de manera transversal en los cinco pactos que estructuran dicho Plan (Secretaría de Desarrollo Comunitario, 2017). Así mismo, conjuntamente con la Administración municipal, organizaron la mesa de diálogo y concertación para el desarrollo integral del Pueblo indígena Quillasinga.

Por su parte, la comunidad del Pueblo Awá residente en el Municipio de Pasto, pertenece a la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), con sede propia en la Ciudad y desde donde promueve y conserva su identidad y pensamiento ancestral; trabaja en el fortalecimiento de sus usos y costumbres alrededor del tejido de la Higma como una de sus prácticas artesanales y culturales (Secretaría de Desarrollo Comunitario, 2017).

En cuanto a la comunidad afrodescendiente, esta ha agenciado procesos organizativos y culturales con los que se ha hecho visible en el territorio nacional, “uno de los principales aportes de las formas de acción política y de organización contemporánea ha sido el de transformar nociones de uso común en la sociedad, sobre asuntos como la democracia, la cultura, el territorio, la educación, entre otras” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 238).

Mediante la Ley 70 de 1993 se reconoce a las comunidades negras la ocupación legal de los territorios que han venido ocupando desde su emancipación en la Costa Pacífica, donde han ejercido sus propias formas organizativas mediante los consejos comunitarios, sus prácticas tradicionales de producción como la pesca y la agricultura, han desarrollado su cultura y saberes propios en cuanto a plantas medicinales, las parteras y cuidado del medio ambiente, y para la protección de su identidad cultural con base en la tradición oral con lo cual mantienen viva su memoria.

Los descendientes de la comunidad negra que han acogido al Municipio de Pasto como lugar de residencia, han aportado con su trabajo y saber cultural visibilizado en la danza, la música, las cantaoras, la oralidad, los velorios, rituales de acompañamiento a los muertos, el chigualo, los alabaos, jugas, décimas y leyendas. Así mismo, han hecho conocer su



gastronomía con los productos y preparación de platos típicos de la Costa Pacífica (Ministerio de Educación Nacional, 2010). Las prácticas deportivas constituyen otro ámbito en el que los afrodescendientes se desempeñan con destreza, e igual en la literatura y el arte. Con el apoyo de la Alcaldía municipal, la comunidad afronariñense celebra cada año el Día de la Afrocolombianidad en mayo, con músicas del Pacífico, gastronomía, conversatorios y otras actividades de expresión propia (Secretaría de Desarrollo Comunitario, 2017).

En cuanto a la comunidad Gitana-Rom asentada en el Municipio de Pasto, aunque se constituye como una minoría étnica, también ha participado activamente en la vida local haciendo conocer sus formas de organización y prácticas culturales. Si bien su estilo de vida es trashumante, en el Municipio se encuentra una parte de población que se reúne en el llamado *Kumpania* o carpas que sirven como vivienda y en donde desarrollan sus actividades artesanales, siderúrgicas y expresiones de danza, música, cantos y rituales para las diferentes etapas de la vida. En este sentido, la Alcaldía municipal está colaborando para la consecución de una área de terreno en comodato para la inclusión social de la comunidad Room, donde pueda establecerse, desarrollar la convivencia y continuar siendo productiva (Secretaría de Desarrollo Comunitario, 2017).

### **1.1.7 El habitante del Municipio de Pasto y su entorno sociocultural**

*La población es uno de los principales factores para juzgar de la importancia de una ciudad*  
-Alejandro Santander-

#### **1.1.7.1 La cultura y creatividad**

Aspecto importante para resaltar, es la creatividad y sensibilidad de los habitantes de la ciudad y la región, para emprender, valorar y construir bienes culturales y capital social y simbólico. Los ambientes que rodean esta característica, pueden definir no solamente una impronta de las tareas de construcción de ciudadanía y horizontes en la dirección del desarrollo humano sostenible sino también potencialidades cuyo valor se debe aprovechar, impulsar y cultivar. Desde esta condición, es posible encontrar las rutas apropiadas para la participación, entendida esta de una manera sistémica, y encontrar salidas en el

mejoramiento de las condiciones de vida y existencia de sus habitantes.

En cuanto al imaginario creativo del habitante de Pasto, la construcción simbólica más representativa es el Carnaval de Negros y Blancos, declarado Patrimonio cultural de la Nación por el Congreso de la República de Colombia en abril de 2002, y el 30 de septiembre de 2009 incluido en las listas del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El Carnaval de Negros y Blancos se celebra entre el 2 y el 7 de enero de cada año, con eventos y características que hacen de estas fiestas únicas en el país y en el mundo. Alrededor de estas fechas, con el tiempo se han ido agregando otras celebraciones, siempre resaltando los rasgos característicos de la cultura local y regional, constituyéndose en una referencia de profundo arraigo social y popular, que más allá de lo episódico, a su vez señala atributos cuya fuerza en consolidación posibilitará el diseño estratégico para la formación de ciudadanía.

Aunque el Carnaval es de todos, en el Departamento de Nariño existe un sector de población que lo enriquece, lo fortalece y le da continuidad, como es el gremio artesanal, población heterogénea constituida por obreros, campesinos, empleados, desempleados, artistas, estudiantes y otros unidos por saberes, habilidades y técnicas ancestrales que se validan como un aporte en los campos cultural, social y económico. Por su saber y por su trabajo, los artesanos han logrado un reconocimiento y representación social con la que han logrado dar una identidad y autovaloración a su región, son quienes mantienen viva y activa buena parte de la tradición.

Sobre la base de sus investigaciones, interpretaciones y representaciones del mundo, el artesano comparte dos aspectos en su actividad: uno como creador o demiurgo –dioses creadores-, y otro como fabricante de objetos. En el primero, se nota un pensamiento supuestamente desinteresado e intelectual (Levi-Strauss, 1987), donde el maestro artesano al reflexionar sobre el mundo, su historia, su cultura y sociedad crea imágenes y relatos

sensibles –carrozas, comparsas-, como imaginarios identificables por toda la comunidad. El segundo aspecto está relacionado con la fabricación de objetos con características artesanales, funcionales o decorativas, que entran en la esfera del consumo (que también tiene un aspecto simbólico) y de la comunicación, pero con creatividad y exclusividad.

Un artesano no se valora porque fabrique objetos funcionales, sino porque a través de ellos aspira a la belleza, y para ello tiene en cuenta la calidad de los materiales, la limpieza en la ejecución y esa sensibilidad y producción de sentido en lo que hace, entrando en la categoría de lo espiritual. De esta manera, el artesanado no se reduce a una forma económica particular sino que constituye, en esencia, un modo de vida y de pensamiento, una cosmovisión cuyo eje es el ser humano como creador acompañado por el placer que le brinda su obra y los caminos de afecto que ella abre en la comunidad. (Arcos, 1992, p. 50)

#### **1.1.7.2 El actor social y su rebeldía**

El habitante del Municipio de Pasto se ha caracterizado históricamente por ser un buen trabajador y con gran habilidad para el trabajo artesanal y artístico. El pastuso es una persona hogareña y amante de la privacidad, es pacífico, pero bajo circunstancias de opresión actúa con valentía y rebeldía, como se ha evidenciado en algunos momentos históricos que permitieron a los pastusos enfrentar las circunstancias políticas y económicas adversas en su territorio. Entre sus debilidades, se puede decir que el habitante de Pasto conserva una posición reservada en cuanto a la comunicación cotidiana en el espacio público, a lo cual el psiquiatra pastuso Servio Caicedo (1990) ha denominado: “una *agorafobia*, rechazó manifiesto a los lugares abiertos” (p. 32); y Rivas (2008) argumenta: “falta de confianza en los demás y un bajo espíritu de asociación” (p.79).

Respecto a la rebeldía y participación para reclamos y resolución de situaciones que lo han afectado, el habitante de Pasto se ha destacado en el juzgamiento de las problemáticas de su territorio cuando los intereses colectivos se han visto vulnerados, circunstancias que llevaron a construir un sentido de pertenencia importante por su región. La organización de movimientos en la región, permitió forjar algunos elementos democráticos que se fueron visibilizando para cambiar la visión de pasividad que del habitante se había construido.

Según el politólogo Mario Velazco (s.f.), la rebeldía de los habitantes del Departamento de Nariño, fue manifestada en varias épocas de la historia cuando les correspondió defender sus procesos y formas de vida que ancestralmente orientaban al grupo social. El autor menciona cómo en la época precolombina, a los *indios pastos*, al mando de los caciques Capucigra y Tamasagra, les correspondió contener la arremetida del imperio Inca y obligaron a llegar a pactos y acuerdos sobre los asuntos territoriales y de producción. A partir de esta época, los habitantes de la región han mostrado su insubordinación y resistencia frente a situaciones que marchan en contra de sus principios o de escenarios de sometimiento.

Una de las primeras formas de organización reivindicativa, fue el movimiento *El común*, el cual aglutinó a algunos ciudadanos locales, quienes en 1781 reaccionaron en contra de los excesivos impuestos y desmanes de los colonizadores españoles frente a las comunidades de la población costera de Tumaco. De igual manera, “los indígenas del área andina de la región, presentaron brotes de insurrección y descontento social de la población originaria oprimida por las acciones de los mandos españoles” (p. 55).

En el siglo XIX, los habitantes de la región mostraron su resistencia ante la forma cómo se efectuó la independencia de la corona española que, según el autor citado, las formas de proceder del ejército independentista estuvieron basadas en atropellos que se causaron desde el sur y el norte contra la región, tal vez acciones sin una consulta previa a los indígenas y a sus necesidades e intereses, y que concluyeron con la independencia frente a España de este territorio.

Igualmente importante fue el movimiento de ciudadanos que se unieron alrededor de la idea de creación del Departamento de Nariño. Ante el marginamiento y la absoluta desatención que las autoridades de Popayán tenían para con las gentes de Pasto y demás sectores del sur del Cauca, se inició, en 1864, un movimiento separatista buscando la

creación de un nuevo Estado, para lo cual el Cabildo de Pasto se dirigió a la legislatura del Estado del Cauca, para solicitar la constitución de una entidad independiente conformada por los municipios del sur; solicitud que no fue aceptada arguyendo la aplicabilidad del artículo 5° de la Constitución de 1863, según el cual obligaba que la solicitud la hiciera el Estado de donde se segregaría el nuevo territorio, en este caso el Cauca, para tramitar la autorización pertinente.

El 5 de agosto de 1904, el Congreso de la República de Colombia aprobó la ley “por la cual se modifica el artículo 4 de la Constitución Nacional”, decretando en su Artículo 1°, la creación del Departamento de Nariño. Faltaba la sanción pertinente por parte del Presidente de la República, ante lo cual, estando elegido Rafael Reyes y condecorado del hecho político administrativo, hizo saber a sus amigos que él no firmaría dicha ley en razón a la gran amistad que tenía con muchos dirigentes del Cauca y el estar casado con una señora de Popayán. Esta advertencia motivó a los dirigentes y promotores de la creación del Departamento de Nariño, para solicitar al saliente Presidente de la República, José Manuel Marroquín, para que sancione en su último día de gobierno la aludida ley.

En altas horas de la noche, el 6 de agosto de 1904, firmó el Presidente de la República de entonces, José Manuel Marroquín, la primera ley de ese año, quedando colmadas las aspiraciones del sur de la República, campaña en la cual habían trabajado sin éxito, aunque con enorme entusiasmo, durante más de una centuria, los hombres más prestigiosos del Sur. (Rincón, 1940, p. 219)

Ya con la creación del Departamento de Nariño en 1904, y unos años después la retoma del poder por gobiernos conservadores, se trató de impedir las manifestaciones populares, que sólo vuelven a tener importancia a mediados de los años sesenta del siglo XX, coincidiendo con los movimientos a nivel mundial, en donde el movimiento cívico popular se opone a diferentes manifestaciones de opresión y violencia por parte de los grupos hegemónicos.

En los años sesenta, periodo de plena sensibilidad política en América latina y el mundo, con los movimientos de reivindicación socio-política y cultural, las ciudades en

expansión como Pasto, no son ajenas a estos movimientos provocados por el descontento y el reclamo de sus ciudadanos.

En Pasto, ante la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica, se originó una movilización amplia de la población, teniendo como escenario de las manifestaciones, principalmente las ciudades de Pasto e Ipiales. En la primera se dio una alianza entre las organizaciones populares, fundamentalmente de los barrios periféricos y los estudiantes de la Universidad de Nariño. (Velazco, s.f., p. 57)

Otro movimiento cívico fue motivado por la posibilidad de construcción de la refinería de occidente en Tumaco (Nariño) en los años setenta del siglo pasado, Goyes Moreno (2012) comenta al respecto:

En mayo de 1966 conoció la opinión pública Nariñense, que la empresa norteamericana Texas Petroleum Company construiría una refinería en el puerto de Buenaventura. De inmediato la corporación de Fomento de Nariño presidida por el señor Ángel María Medina, convocó con carácter urgente una reunión de los representantes de los diferentes gremios económicos, comerciales y sociales para iniciar una campaña tendiente a hacer valer el mejor derecho que tenía el Departamento de Nariño, para que dicha refinería funcionará en el puerto de Tumaco. Convencidos de la justicia de su pedimento, se acordó conformar un comité Pro-Refinería, para que represente ante las autoridades y entes nacionales, los intereses de la sociedad nariñense. (p. 256)

Otra necesidad sentida y urgente para el desarrollo del Municipio de Pasto, fue la construcción de la carretera Pasto- Popayán, ante lo cual también los habitantes se unieron y levantaron su voz para exigirla.

La tercera bandera cívica levantado por los nariñenses en los últimos años del decenio de los 60 y primeros de los 70, fue la construcción de la carretera Pasto- Popayán, movimiento que al igual que los anteriores contó con el respaldo del estudiantado de la región, factor que incidió en la culminación feliz de esta vieja aspiración del pueblo de Nariño por lograr conectarse con el resto del país. (Goyes, 2012, p. 260)

Para la década de los años ochenta y noventa, aparece el movimiento cívico popular de Nariño, impulsado por un grupo de docentes denominado *Los inconformes*, que tuvo como objeto central el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante la búsqueda de soluciones a algunas de las complejas problemáticas que se presentaban en esa época en las dimensiones política, económica, social, cultural y educativa (Velazco, s.f.).

En la última década del siglo XX, la Ciudad de Pasto pasa por una crisis más, debido a las políticas de Estado del momento, lo cual continuará en aumento en los años posteriores. Además de los servicios de energía, agua y vivienda, van en crecimiento otras problemáticas propias de estas ciudades en transición como Pasto, que obligan a nuevas miradas en la gestión pública. Ante la falta de oportunidades laborales, crece la economía informal, el sistema de transporte público es caótico, la seguridad va constituyéndose en una problemática central, lo mismo que el problema medio ambiental, entre otros.

Es así como en 1998, el Movimiento cívico popular por la dignidad de Nariño reclama la atención del Gobierno Nacional y del Gobierno local para con la región, y realiza propuestas para ser incluidas en el Plan de Desarrollo del momento. Es liderado por el Magisterio de Nariño con el apoyo del sector campesino e indígena de la región.

Frente a nuevas problemáticas que se van suscitando en el Municipio, los movimientos cívicos no han tenido la fuerza de años anteriores o han sido no visibilizados por las medidas represivas que el Estado ha impuesto a lo largo de la vida republicana y aún entrado el siglo XXI, para frenar los reclamos de los diferentes sectores de la población colombiana ante la inequidad y la injusticia. Sin embargo, esto no resta la capacidad de lucha y reivindicación social que ha caracterizado a los habitantes de Pasto. El espacio público de la ciudad ha sido escenario de sus protestas contra las medidas sociales y económicas injustas a nivel nacional y regional.

Dentro de la parte institucional, el Gobierno local ha impulsado procesos participativos que involucran a la población tanto urbana como rural en las decisiones que dan paso a una forma de gobernabilidad entre Estado y ciudadanía. El presupuesto participativo instaurado hace algunos años, ha constituido una oportunidad para que la comunidad piense y reflexione en las problemáticas de su localidad y, como conocedoras de las aspiraciones,

necesidades e intereses propios, se conviertan en actores sociales para generar y decidir sobre sus propias soluciones. No obstante, es necesario avanzar en un proceso pedagógico en este espacio, que permita a las comunidades ir pensando cada vez más en la cooperación ciudadana para que las propuestas de comuna igualmente sean complementarias con las de construcción de ciudadanía y de cultura ciudadana.

Bajo el concepto de postmodernidad, hoy en el mundo occidental aparecen otro tipo de movimientos sociales que pretenden reivindicar la igualdad de género, la diversidad y la multiculturalidad, el derecho a un ambiente limpio y demás derechos humanos, sociales y económicos. Las nuevas generaciones han asumido otros comportamientos y nuevas visiones para seguir trabajando en la continua restauración de la esfera de lo público, amenazada hoy por el mundo del consumo que inaugura formas individualistas de actuar y promueve, según Lipovestki (1986), *la disolución de lo político*.

Así entonces, a diferencia de finales del siglo XX en el territorio nariñense, caracterizado con prioridad por los movimientos sociales que reclamaban mejores condiciones económicas y de servicios en la región, a principios del presente siglo, otro tipo de movimientos sociales ha tomado fuerza y se han orientado, precisamente, a reivindicar la igualdad de género, la diversidad y multiculturalidad entre otros.

Si bien en el Municipio de Pasto, bajo un ala conservadurista, se habían acentuado ideologías que construyeron una ética vertical, en donde el poder masculino se constituía como el estereotipo sobre el cual se han construido las relaciones en la sociedad, y que según Fuller, Olavarria y Vivero (2011), “la masculinidad ha sido definida en negativo... es lo que no es, no es femenina, no es étnica, no es homosexual porque de tener estos atributos estaría asociada a categorías de inferioridad” (p. 19), en la propuesta de Nilsa Toro (2018) sobre las nuevas masculinidades, se expone como hoy se adelantan diferentes acciones en torno al tema, que permitan mejorar las interacciones ciudadanas.



Entre las organizaciones que reseña la autora, está la gestación de la Corporación Hombres en Marcha, un colectivo de ciudadanos que luchan por la igualdad de género y la no violencia en contra de las mujeres, desde el fortalecimiento de masculinidades no violentas y corresponsables. Igualmente se empiezan a construir reflexiones y acciones que promueven la equidad de género, la construcción de paz y el cambio cultural a partir de la promoción de nuevas relaciones entre hombres y mujeres; es el caso del texto *Nuevas masculinidades y feminidades*, donde relata las experiencias del Proyecto *Escuela del cuerpo construyendo nuevas ciudadanías, nuevas masculinidades y feminidades* del Programa Creciendo Juntos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Departamento de Nariño,

### **1.1.8 La interculturalidad y el post-acuerdo de paz**

El momento actual de construcción de paz en Colombia exige el reconocimiento de las diferencias dadas por las dinámicas culturales de las comunidades y en la relación con el otro. En un conjunto de culturas se presentan diferencias, pero puede haber un compartir y un intercambio de saberes culturales o interculturalidad. La cultura además de tenerse debe compartirse.

Debido al conflicto armado y a la violencia que azota a las regiones, el Municipio de Pasto se ha convertido en receptor de movilizaciones poblacionales y, por lo tanto, culturales, como ya se comentó antes; así, la cultura ciudadana ya no es homogénea sino que expresa procesos sociales heterogéneos que deben ser tenidos en cuenta para el buen vivir en comunidad. En este sentido, en los Acuerdos de paz firmados por el Gobierno presidido por el doctor Juan Manuel Santos y el grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el 2016, en su preámbulo se afirma lo siguiente:

La implementación del Acuerdo deberá regirse por el reconocimiento de la igualdad y protección del pluralismo de la sociedad colombiana, sin ninguna discriminación. En la implementación se garantizarán las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y se adoptarán medidas afirmativas en favor de grupos discriminados o marginados, teniendo en cuenta el enfoque territorial, diferencial y de género. (p. 6)

En el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, *Pasto Educado Constructor de Paz*, se referencia en torno a la importancia que tienen los acuerdos en el proceso de paz en Colombia y la orientación que deben asumir las ciudades en la construcción de formas de convivencia pacífica:

La posibilidad real de la firma de los acuerdos de la Habana, que abren un nuevo escenario de finalización de la guerra, de construcción de paz y de reconciliación en todos los territorios, incluidos los urbanos, se convierte en factor clave de la caracterización actual del momento que vive la ciudad y de la nueva ruta de planeación que se debe acoger. La implementación de los contenidos de los acuerdos, generan para el Municipio una apertura de oportunidades de gestión de inversión, susceptibles de ser aprovechadas para el bien colectivo y social de sus habitantes, y para el fortalecimiento de la memoria, la verdad y la reconciliación. (p. 144).

Factor prioritario para los Acuerdo de paz, se constituyó la participación ciudadana, que para el presente caso, son todos los sectores poblacionales, etnias y culturas que convergen en el Municipio de Pasto: “La participación y el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad contribuyen a la construcción de confianza y a la promoción de una cultura de tolerancia, respeto y convivencia en general, que es un objetivo de todos los acuerdos” (p. 7).

En este mismo sentido está el Punto 2 del Acuerdo: “Participación política: apertura democrática para construir la paz”, en el cual se menciona lo siguiente:

La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. (p. 7)

Por su parte, el Plan Estratégico de Paz del Departamento de Nariño 2015 – 2034, también se constituye en una propuesta orientada hacia “la concreción de un verdadero proceso de paz en el territorio que ha sido gravemente afectado por el conflicto armado, el narcotráfico y, más recientemente, por la minería ilícita” (Gobernación de Nariño –PNUD, 2015).

En cuanto al enfoque territorial del Acuerdo, éste dice:

Supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad. (p. 6)

En consecuencia, el mundo de la vida actual es la confluencia de memorias de grupos sociales que al ponerse en juego en el universo de la globalización, estimulan indudablemente conflictos, los cuales, a la vez y en una dialéctica social, suscitan el debate crítico para encontrar las formas más adecuadas de convivencia bajo el respeto por la diferencia y los derechos humanos.

## **1.2 MARCO DE ANTECEDENTES**

### **1.2.1 Antecedentes nacionales en torno a la Cultura ciudadana**

En cuanto a la cultura ciudadana, Colombia es pionero en esta clase de ejercicios empíricos, ya que la idea de conceptualizar y medir el término *Cultura ciudadana* fue diseñada y propuesta por Antanas Mockus en el periodo que estuvo al frente de la administración de la Capital del país, Bogotá:

Para Mockus, la cultura ciudadana más que una categoría o un concepto filosófico, es una pedagogía que se desarrolla por fuera de las aulas para educar a los habitantes de la capital en el respeto de la ley, en el respeto de las normas morales, en el respeto de la vida y en la valoración de la cultura. (Hunt, 2015)

De esta manera, en Bogotá con el Plan de Desarrollo Formar ciudad 1995-1997, se elaboró una propuesta de cultura ciudadana basada en el cumplimiento voluntario de normas; el aumento de ciudadanos que llevaron pacíficamente a otros a cumplir las normas de convivencia; la solución pacífica de conflictos en el marco de una visión compartida de

ciudad y la capacidad de comunicación entre los ciudadanos vía arte, cultura, deporte y recreación.

Una vez finalizada la administración Mockus, se continuó fundamentando e investigando la cultura ciudadana a través de la fundación *Corpovisionarios*<sup>2</sup>. Una de las funciones de esta entidad, es la consultoría en cultura ciudadana, la cual ha sido realizada tanto dentro como fuera del país a través de seminarios, talleres pedagógicos y encuestas por muestreo. Frente a este último aspecto, dicha fundación ya cuenta con una reconocida experiencia en la aplicación de encuestas de cultura ciudadana en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Neiva, Pereira, Yopal, Santa Marta, Ibagué, Popayán y otras ciudades intermedias del país, como Tumaco en el Departamento de Nariño. También han aplicado encuestas de este tipo en diferentes países de América Latina, Europa y Norteamérica.

En la ciudad de Medellín, el Plan de Desarrollo 2001- 2003 se subtituló *Revolución en Cultura Ciudadana* y se elabora un documento de lineamientos conceptuales y estratégicos para una política en cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana. Formulación de lineamientos estratégicos para la orientación de políticas, planes y programas para la articulación de acciones existentes o para el desarrollo de nuevas iniciativas. Entre algunos lineamientos están: Aprovechar y potenciar el acumulado de ciudad; Participación ciudadana y debate público; Proyecto de ciudad; Diversidad y pluralidad; Derechos y responsabilidades; Ciudad comunicada; Espacio público físico, atractivo e incluyente; El arte, la estética y la fiesta; Movilidad y tránsito en la ciudad; Organización social y comunitaria; escalas territoriales.

En los primeros años del nuevo milenio algunas administraciones departamentales y municipales siguen mostrando su preocupación por la cultura ciudadana como insumo para la formulación de políticas públicas. Prueba de ello son las encuestas culturales realizadas

---

<sup>2</sup> Disponible en <http://corpovisionarios.org/>

por la Alcaldía Mayor de Bogotá en los años 2005 y 2007, y por la Alcaldía de Medellín en el año 2013 en asocio con Corpovisionarios.

Por otro lado, hay que mencionar que el estado colombiano, por medio del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), viene aplicando una serie de encuestas por muestreo que miden de forma indirecta algunos aspectos relacionados con la cultura ciudadana como: la Encuesta de Victimización realizada en Bogotá, Medellín y Cali (2003) (en conjunto con el DNP), la Encuesta Satélite de Cultura Política (2007, 2008, 2011 y 2013), la Encuesta de Consumo Cultural (2008, 2010, 2012 y 2014) y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (1997, 2003, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015).

### **1.2.2 Antecedentes en torno a la cultura ciudadana en el Municipio de Pasto**

En el 2008, el Observatorio del Delito de la Alcaldía Municipal de Pasto y el Instituto CISALVA de la Universidad del Valle aplican la encuesta de *Victimización, percepción de seguridad, confianza y temor ciudadano*, dentro de su contenido contempló algunos aspectos y variables de la cultura ciudadana en la Ciudad de Pasto. Fue aplicada a una población entre los 20 y 40 años de edad. Entre los resultados obtenidos, se observó que, para la época, los habitantes de Pasto desconfían de las instituciones públicas como alcaldía, gobernación, policía y cárceles, entre otras; estas no llegan a un 30% de confianza. En cuanto a la percepción de inseguridad es alta en los habitantes, en especial en las comunas 3 y 4 de esta ciudad.

Se indaga también sobre algunas situaciones que miden el temor ciudadano, entre ellas, las siguientes: los habitantes tienen temor al atravesar los parques (34.9%), al caminar en horas de la noche después de las 7 pm (51%), igual que encontrarse con grupos de jóvenes en la misma vía (58,5) o que están en grupo en una esquina (62%).

El componente de normas sociales aunque generó dos factores, fue el menos específico para establecer un patrón o comportamiento de la población, en general. Se encuentra que la ley se desobedece como una forma de ser reconocidos por otros (representación social) y en cómo se desobedece, porque, en general, no sucede nada cuando se infringe la ley.

Esta primera medición permitió identificar y reconocer puntos álgidos para futuras propuestas de intervención, además para delimitar espacios de trabajo donde es viable y necesaria la articulación con diferentes instancias y dependencias dentro y fuera de la Alcaldía Municipal.

En el 2010 se realiza un diagnóstico de cultura ciudadana para el Municipio de Pasto por parte de la Fundación Trenza de esta ciudad. La encuesta se centró en la movilidad, los acuerdos y la convivencia, entre otros. El estudio fue contratado únicamente para diagnosticar las problemáticas mas no para orientar acciones que las minimicen. Éste permitió, de alguna manera, observar la situación de los comportamientos en la movilidad por parte de transportadores y usuarios del sistema de transporte, quienes, para la época, no resultan problemáticos según la encuesta, con excepción de la alta velocidad de los buses de transporte urbano (40%).

El diagnóstico también mostró la necesidad de llegar a acuerdos ante las problemáticas que se pueden presentar en sus entornos barriales (80,7%). Lo anterior contrasta con la poca participación de la gente en actividades que conlleven bienestar colectivo (18,1%). Según el diagnóstico, se afirma que ello estaría relacionado con la falta de confianza en los líderes de los diferentes niveles comunitarios y del Estado. Por otro lado, si bien el estudio mostró una confianza en los vecinos, esta situación no redundo en actos de solidaridad, pues se afirma que los vecinos sólo actúan para su propio beneficio (62,9%).

En lo concerniente al respeto de la ley, el estudio muestra que existe un divorcio entre las prácticas culturales y la moral individual de los ciudadanos frente a los marcos legales y regulatorios de la sociedad.

En el 2011, la Universidad de Nariño realiza la primera encuesta de movilidad ciudadana, desarrollada a propósito de las reformas urbanas que se proponían ejecutar en algunos sitios estratégicos de la ciudad. En este estudio se resalta la ausencia de la participación de la población y las organizaciones civiles en la formulación del proyecto de intervención urbana de la calle 27 de la Ciudad de Pasto. Los resultados obtenidos permitieron confirmar los escasos espacios de participación que tuvo la ciudadanía en el proyecto, la afectación de los comerciantes del sector y de quienes residen en él.

Como resultado de la gestión de la actual Administración, del Doctor Pedro Vicente Obando, en el 2016 se realiza un pre-diagnóstico de cultura ciudadana en el Municipio de Pasto en la zona urbana y rural. Y para el primer semestre del 2017 se aplica la Encuesta de cultura ciudadana. También hizo parte del diagnóstico el desarrollo de talleres y mesas temáticas con grupos activos y representativos -adulto mayor, personeros de las instituciones educativas, corregidores, líderes comunitarios, mujeres lideresas, funcionarios públicos y privados y jóvenes-, además de encuentros con expertos.

En el mismo año se aplica el Censo de artistas y artesanos por parte de la Secretaría de Cultura Municipal, y también una encuesta en instituciones educativas y privadas sobre las problemáticas en estos espacios, que igual permite recoger opiniones importantes en torno a la cultura ciudadana. Sobre este proceso se expone con más detalle en el marco metodológico de este documento.

Lo anterior sirvió de insumo para definir un marco de referencia para la formulación de la Política pública en cultura ciudadana; su materialización y fortalecimiento se podrá observar en los programas y proyectos emprendidos y liderados por el sector público y privado y la sociedad civil, así como la definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

En este proceso se resalta la activación y consolidación del Comité municipal de cultura ciudadana, creado por Resolución 272 del 12 de marzo de 2013, que será parte

fundamental de la estructura organizativa para la implementación de la Política pública de cultura ciudadana. Dicho Comité tuvo un papel activo en la medida en que permitió orientar y configurar los ejes estratégicos y líneas de acción de la política pública. En esta parte del proceso se convocó a encuentros de validación y ajustes que permitieron a los diferentes sectores que lo conforman –Secretarías municipales, universidades (de Nariño y Mariana), Cámara de Comercio, Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Avante, Empresa de obras sanitarias de Pasto (Empopasto), Pasto Deportes, Consejo de Cultura, Policía Nacional y Comunidad LGTBI- proponer sus ideas e inquietudes y abrir un espacio de discusión sobre la pertinencia de cada uno de los componentes de la política pública y sobre las actividades y proyectos que aportarían desde cada sector para la ejecución de la política pública de cultura ciudadana.

### **1.3 REFERENTE NORMATIVO**

Entre los referentes legales que fundamentan la cultura ciudadana están:

#### **1.3.1 Constitución Política Nacional de 1991**

*Artículo 2º.* Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

*Artículo 7º.* El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

*Artículo 8º.* Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.



*Artículo 67°.* La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

*Artículo 70°.* El derecho a la cultura, que en el país conviven diversas manifestaciones, las cuales son el fundamento de la nacionalidad, y que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos por medio de la educación permanente y la enseñanza.

*Artículo 72°.* Establece que el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado.

*Artículo 82.* Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participaran en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

### **1.3.2 Plan Nacional de Cultura**

Su objeto consiste en: “Propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forje las bases para una convivencia plural”.

El Plan Nacional de Cultura formula políticas que, desde un marco general, convocan a la participación de diferentes propuestas culturales con miras a la construcción colectiva de un proyecto de futuro plural y democrático. De esta manera, el Plan propone mecanismos para que, desde los diferentes ámbitos y contextos, grupos, individuos, movimientos e instituciones definan sus propuestas, tengan presencia en espacios públicos y permitan los conocimientos y reconocimientos mutuos que las

políticas culturales deben ser capaces de propiciar. (Introducción)

### **1.3.3 Leyes y normas**

#### **Ley 397 de 1997**

Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71, 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.

El Estado al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y juventud ya los sectores sociales más necesitados.

*Artículo 59.* Integración del Consejo Nacional de Cultura.

#### **Ley 666 de 2001.** Modifica la Ley General de Cultura.

Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997.

#### **Ley General de Educación** (Ley 115 de 1994)

*Artículo 1o.* Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

*Artículo 5o.* Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

**La Ley del Deporte en Colombia** (Ley 181 de enero 18 de 1995)

**TITULO II.** De la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar.

*Artículo 5°:*

*La recreación.* Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

*El aprovechamiento del tiempo libre.* Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

#### **1.3.4 Código de Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de julio 29 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia).**

Entre los objetivos que persigue el Código Nacional de Policía y Convivencia están:

1. Propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.
2. Promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana.
3. Promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.

#### **1.3.5 Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019**

El Plan de Desarrollo *Pasto educado constructor de paz* significa, entre otros elementos, el

desarrollo de procesos de formación de una ciudadanía para la valoración de lo propio, la convivencia y la construcción de paz; bajo este enfoque el principal compromiso es formar, fortalecer y promover la cultura (p. 42).

La posibilidad real de la firma de los acuerdos de la Habana... se convierte en factor clave de la caracterización actual del momento que vive la ciudad y de la nueva ruta de planeación que se debe acoger. La implementación de los contenidos de los acuerdos, generan para el Municipio una apertura de oportunidades de gestión de inversión, susceptibles de ser aprovechadas para el bien colectivo y social de sus habitantes, y para el fortalecimiento de la memoria, la verdad y la reconciliación. (p. 168)

## **1.4 REFERENTE CONCEPTUAL**

### **1.4.1 La política pública**

Diferentes autores definen la política pública (*Policy*) como un conjunto de decisiones, respuestas e intervenciones de las autoridades públicas. Según André-Noël Roth (2006):

Una política pública designa la existencia de un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (p. 27)

### **1.4.2 Cultura ciudadana**

La cultura no puede verse solamente como un agregado de costumbres o productos de una comunidad, no sólo son los efectos de superficie, es algo más complejo que tiene que ver con los sentidos y significaciones con base en los cuales los pueblos organizan su mundo de la vida, el sistema de significaciones expresadas en formas simbólicas que se transmiten históricamente (Geertz, 1997), es decir, se genera y hace parte de procesos sociales, tiene un sentido colectivo y de aprendizaje a través de procesos de socialización y de sociabilidad.

En este punto, es importante tener en cuenta que a la vez que las comunidades, con base en sus prácticas sociales, crean cultura, esta cultura igualmente las configura y orienta su accionar dando directrices para sus comportamientos diarios, de tal manera que, en ocasiones, involucra a los miembros en sus emprendimientos más que las normas o principios institucionalizados.

En particular, para la cultura ciudadana, el entramado de significaciones (Geertz, 1997) se conoce y se explica indagando e interpretando las expresiones y prácticas sociales. En este sentido, cuando se investiga sobre ella ya sea para hacer un diagnóstico o para direccionarla y fortalecerla, son los mismos ciudadanos los que con su cultura comunican el estado de la cultura en su territorio, y las instituciones deben lograr una trazabilidad desde este sentir hasta la formulación de sus planes, programas y proyectos.

La cultura ciudadana contiene una visión positiva de la convivencia y promueve la tolerancia o el aprecio por distintos proyectos de sociedad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, el cumplimiento de la ley, la confianza interpersonal e institucional, la representación positiva del otro y el interés por el cuidado de lo público. (Corpovisionarios, 2010)

Un aporte importante sobre cultura ciudadana, es el de Pérez y Gardey (2012), quienes la abordan desde tres puntos de vista estrechamente relacionados, éstos son: el descriptivo, normativo y prescriptivo.

Desde la perspectiva descriptiva, la cultura ciudadana se entiende como el conjunto de costumbres, reglas, acciones y actitudes que los individuos de una comunidad deben compartir como mínimo requisito para convivir en armonía y sientan que pertenecen al mismo grupo. Para lo normativo, la cultura ciudadana es una visión constructiva y productiva de convivencia, conformada por el cumplimiento de las leyes, la tolerancia, la ausencia de violencia, el respeto por los proyectos de la sociedad, el interés por los espacios públicos, el compromiso de cumplir con las obligaciones ciudadanas, la confianza y la voluntad de colaborar con el resto de los individuos. Lo prescriptivo mira a la cultura ciudadana como un enfoque de política pública que se orienta al crecimiento del bienestar de los habitantes de una comunidad por medio de ciertos comportamientos que todos deberían respetar. Se trata de un punto de vista que conlleva un compromiso tanto de los ciudadanos como del Estado para garantizar que los primeros hagan su parte a la hora de proteger sus derechos y que el último exija que se cumpla la ley y luche contra la corrupción en todas sus formas. (párrs. 6-8)

En atención a lo anterior, el estudio realizado sobre cultura ciudadana, además de tener en cuenta las prácticas culturales en su objetividad, o sea guiadas por normas sociales, deberes y derechos, también indagó en subjetividades en cuanto a valores erigidos, actitudes conformadas, costumbres, percepciones y creencias alrededor de las interacciones comunitarias, teniendo en cuenta no solamente lo nuevo sino lo tradicional y lo pedagógico como corresponde a todo proyecto cultural, mediante procesos de sociabilidad, socialización y educación.

En cuanto a la enseñanza que los individuos reciben de la sociedad, esta puede considerarse tanto desde la escuela como desde un ambiente ciudadano educativo. En ambos casos, la educación apunta hacia el desarrollo de competencias para lograr la mejor manera de hacer las cosas, es decir, para dar respuestas eficaces y eficientes a las necesidades humanas.

El fenómeno educativo hoy sobrepasa y desborda a la escuela como lugar que propicia aprendizajes, pues han surgido nuevos procesos, entidades y escenarios que educan. A la par se desarrollan innovadores paradigmas educativo-tecnológico-cognitivos, que demandan pedagogías activas y participativas para gestionar el conocimiento de manera diferente, pasando del modelo de transmisión al modelo de la construcción personal y colaborativa de los saberes. Por lo tanto, es importante buscar una educación integral e integradora, donde se reconozca el valor de las personas en sí mismas y se prepare a los estudiantes para la vida social y laboral a través del desarrollo de sus competencias, donde no todo se concentra en el conocimiento sino también en el desarrollo de competencias para la interacción, el disfrute de la vida, enfatizando en la formación de valores y resaltando el ser humano en su esencia. (Plan de Desarrollo Municipal, 2016-2019, p. 80)

De esta manera, la conexión institución educativa-ciudadanía-entorno constituye un encuentro fundamental en una educación que permita comprender integralmente las problemáticas de la convivencia ciudadana desde el contexto para darles sentido. Según Edgar Morín (2003), operar en y sobre la realidad -social, cultural y política-, es una relación entre el conocimiento y el mundo.

En la cultura ciudadana todos somos agentes educadores y el contexto como espacio público por excelencia, constituye ámbitos pedagógicos donde se aprende y se construye

nuevas realidades. En consecuencia, la educación permite fortalecer la participación ciudadana y la cultura ciudadana.

Ahora, cuando se habla de valores y creencias, es igualmente cierto que se deben considerar desde una postura dinámica, bajo la cual tanto lo tradicional como el cambio pueden coexistir, como lo menciona Bauman (2002) al escribir sobre la cultura, esta “se refiere tanto a la invención como a la continuidad, a la novedad como a la tradición, a la rutina como a la ruptura de modelos, al seguimiento de las normas como a su superación, a lo único como a lo corriente” (p. 36).

Los valores sociales, actitudes, percepciones y creencias que conforman y, a la vez, reflejan la cultura ciudadana, su estudio constituye una centralidad para saber de ella y dar pautas para su direccionamiento eficaz en la construcción de un horizonte de comprensión de la vida ciudadana.

#### **1.4.2.1 Definiciones de cultura ciudadana**

En su mayoría, las propuestas de cultura ciudadana han acogido algunos de los componentes conceptuales de la definición de cultura que propone la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y que se expone a continuación:

Es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. Con base en ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden. (UNESCO, Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, 1982)



El Plan de Desarrollo 1995-1997 *Formar ciudad* define a la cultura ciudadana como: “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentidos de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (Alcaldía de Bogotá, 1995).

Según Antanas Mockus, la cultura ciudadana busca cambiar los hábitos relacionados con la convivencia y, más específicamente, con el cumplimiento de normas urbanas por vía de la autorregulación personal y la mutua regulación interpersonal. El principio general que sostiene el anterior concepto de Cultura ciudadana, se presenta mediante tres sistemas reguladores de la conducta:

- *Regulación legal*: correspondiente a las normas de grupo o sociedad perteneciente.
- *Regulación moral*: ligada a la autonomía personal y a la formación del propio criterio.
- *Regulación cultural*: obedece a diferentes tipos de motivaciones, según la naturaleza de los individuos y de las colectividades.

La propuesta para la formulación de la política pública de cultura ciudadana para Santiago de Cali (2010) genera una propuesta de Cultura ciudadana en donde define este concepto como:

El conjunto de conocimientos, actitudes, prácticas y representaciones colectivas de la ciudadanía, que emergen en un proceso dinámico de construcción social de lo público, permitiendo el ejercicio de los derechos, las relaciones de convivencia, la relación con el entorno, el desarrollo del sentido de pertenencia y la responsabilidad social.

En el Plan de Desarrollo 2012-2016 *Bogotá Humana*, la cultura ciudadana es asumida como estrategia de política pública, que busca intervenir sobre la cultura con el fin de intentar cambiar algunos comportamientos. Está en el centro del programa *Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente*.

### **1.4.3 El concepto de cultura ciudadana para la propuesta de política pública en el Municipio de Pasto**

La Secretaria de Cultura del Municipio de Pasto (2017) consecuente con el espíritu del Plan de Desarrollo *Pasto educado constructor de paz*, ubica en correspondencia a la Cultura ciudadana con la enseñanza ancestral del Buen vivir:

Cultura ciudadana es la construcción del Buen vivir en comunidad, donde cada individuo articula de manera consciente, acciones con responsabilidad social mediante la interacción ciudadana con actitud de pertenencia, respeto y tolerancia para la conformación de una convivencia en paz y armonía.

#### **1.4.3.1 Una visión de Desarrollo para la política pública**

##### **1.4.3.1.1 El Buen vivir**

El buen vivir tiene su origen en lo patrimonial, específicamente en las comunidades Aimaras y kaichwas, para ellos es *suma kauuasay*; *Sumak*: plenitud, belleza y *Kauuasay*: idea de vida, existencia, ser humano, ser siendo. Entonces, el *Suma kauuasay significa* vida o existencia plena o plenitud de la vida, vivir en armonía. Estas enunciaciones dependen del contexto, pero comparten el estar regidos por la armonía, el equilibrio, el consenso y la dignidad.

Una primera investigación fue realizada en España y se denominó: *El buen vivir como alternativa al desarrollo*, de Ana P. Cubillos-Guevara y Antonio L. Hidalgo-Capitán (2015); en ella se indaga sobre el concepto del buen vivir desde su origen ancestral en los pueblos indígenas andinos y amazónicos, y éste se lo plantea como alternativa al concepto de desarrollo de la modernidad occidental. Una conclusión relevante está en el sentido de apreciar el concepto del buen vivir dentro de una categoría abarcativa del bienestar denominada trans-desarrollo, es decir, el examen del desarrollo desde una mirada múltiple y no solamente desde el progreso material, e incluida dentro de un ámbito de análisis que se puede denominar trans-modernidad.

El concepto de Cultura ciudadana bajo la concepción del Buen vivir que asume esta política pública, se sistematiza de la siguiente manera:



**Figura 3.** Componentes del concepto de cultura ciudadana desde el Buen vivir

Para el caso indigenista, se toman aspectos importantes, los cuales vienen desde tiempos atrás, cuando para los indígenas lo más significativo es una vida armoniosa, no es solamente satisfacer necesidades y el acceso a servicios y bienes, es la relación que debe existir entre hombres y mujeres en donde se constituye el cosmos vital donde interactúan elementos materiales y espirituales.

La propuesta del Buen vivir se constituye en un visión alternativa al desarrollo de las sociedades occidentales. El Buen vivir “se define como la ampliación de los derechos, libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, comunidades, pueblos y nacionalidades, garantizando el reconocimiento de las diversidades para alcanzar un porvenir compartido” (Guillen & Phelan, 2012, p. 181).

Así entonces, desde el Buen vivir se orientan las acciones individuales y colectivas bajo una perspectiva relacional; como valor fundamental que lo sustenta está la relación armónica entre los seres humanos y de éstos con la naturaleza, así como también, un buen vivir integrado por seres sociales portadores de derechos y con perspectiva de otredad, o sea, la consideración del otro y de lo otro como componentes fundamentales para desarrollar una filosofía del buen vivir, de la existencia y convivencia pacífica.

Desde esta mirada, el yo que privilegia occidente es remplazado por el nosotros, por la colectividad; según los autores citados, ello implica “una realidad cualitativa del ser y del estar, ajena a la tensión del tener más como necesidad del vivir mejor” (p. 203). Aquí, el vivir mejor es producto de una cultura colaborativa, de la cooperación, de la organización y del equilibrio entre todos los componentes sociales y ambientales.

#### **1.4.3.1.2 El Desarrollo a escala humana**

El desarrollo planteado por occidente se ha basado en la producción de objetos y en el desear una vida alrededor de ellos. Lo obsoleto, la publicidad y el crédito son los nuevos dispositivos de dominación de las personas bajo este modelo de desarrollo.

En esta dimensión de un mundo como sistema autopohietico, la dimensión antropológica se ve disminuida y, por consiguiente, las necesidades humanas reducidas a la materialidad de los objetos. Ante esta visión, el economista Manfred Max-Neff (1998) propone una mirada diferente del desarrollo, para que éste sea centrado en las personas y no en los objetos. Para esto, el mismo autor asume la necesidad de definir qué se entiende por necesidades y qué son los satisfactores. Al respecto, dice:

Las necesidades no sólo son carencias sino también, y simultáneamente, potencialidades humanas individuales y colectivas. Los satisfactores, por otra parte, son formas de ser, tener, hacer y estar, de carácter individual y colectivo, conducentes a la actualización de necesidades. Bienes económicos, por último, son objetos y artefactos que permiten afectar la eficiencia de un satisfactor, alterando así el umbral de actualización de una necesidad, ya sea en sentido positivo o negativo. (p. 56)

Desde esta perspectiva, las necesidades son universales y las experimentan todas las personas, y su satisfacción depende de la sociedad y su modelo de desarrollo. Hoy la mayoría de sociedades confunden las necesidades con los satisfactores y, por lo general, asumiendo estos últimos como necesidades; por ejemplo, el dinero lo asumen como necesidad y no como el satisfactor que realmente es, el cual solamente satisface ciertas necesidades.

Si se acogen los postulados del Desarrollo a Escala Humana, una política pública deberá centrarse en la comprensión y valoración de las necesidades existenciales y axiológicas que permitan la creación de condiciones sociales y culturales que favorezcan mejores niveles de bienestar en cada persona y colectividad. Entonces, la valoración de las personas, la promoción de sus relaciones con los demás y la articulación con el entorno incrementaran los niveles de felicidad y bienestar de los grupos humanos en la ciudad y en la territorialidad.

#### **1.4.4 Enfoques de la política pública**

##### **1.4.4.1 Enfoque de derechos**

En la Declaración del Milenio (ONU, 2000), el desarrollo basado en derechos exige que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de lo que las ciudades tienen para ofrecer. Así, la vida urbana y rural no debe entenderse como un efecto no controlado del crecimiento económico, sino como un elemento en cuyo fin último deben tener voz no sólo las fuerzas del mercado sino también los actores sociales que construyen comunidad y cultura para propiciar la convivencia y la regulación social.

Acerca del enfoque de derechos, Guendel (1999) argumenta lo siguiente:

Procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social... buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente

la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (p. 3)

En este contexto, el Municipio, y la Política pública de cultura ciudadana, tiene como papel fundamental, promover la no exclusión social y evitar las desigualdades entre las personas que habitan en los territorios, entendiendo éste como el espacio de los derechos.

En este sentido, la municipalidad debe ser entendida como una institución en donde no sólo tiene lugar el goce efectivo de los derechos sino que ella misma puede ser un factor determinante en su garantía o vulneración, y que, por tanto, se revela una responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados de hacer de ésta un territorio de derechos.

En el marco de los derechos es importante considerar la construcción de convivencia, la reconciliación, la paz, el respeto por lo público y colectivo, el respeto por lo legal y respeto por el otro (a).

#### **1.4.4.1.1 Construcción de convivencia, reconciliación y paz**

La paz no sólo se constituye en los procesos de negociación entre el Estado y los grupos alzados en armas en Colombia, ni tampoco en la firma de acuerdos. La paz se debe constituir en un proceso sociocultural que permita cambiar las mentalidades afincadas en la guerra y la violencia de la cotidianidad de la sociedad. Así, la paz como un proceso sociocultural abre la posibilidad de la formación y la constitución de una cultura para la paz y la reconciliación; de una cultura que permita generar mejores prácticas que las que ha dejado la guerra. Al respecto, Lederach (citado en Abitbol, 2015) argumenta:

La construcción de paz en un contexto de conflicto interno exige la adopción de una postura crítica e imaginativa al interior de las comunidades, que propulse la reinención colectiva de elementos culturales que infortunadamente han cristalizado animosidades, miedos y estereotipos enraizados en “agravios y enemistades que se remontan generaciones atrás” y que implican que, paradójicamente, las personas vivan “como vecinos pero [que] se encuentren inmersos en viejos ciclos de interacción negativa”. (párr. 8)

De esta manera, en el camino para la paz, lo que se pone de presente es el reconocimiento de las acciones que han provocado la violencia en todos los órdenes - estructural, física, simbólica, cotidiana-, para que ello permita una memoria para la reconstrucción de las nuevas prácticas sociales y una visión de futuro de una sociedad eminentemente solidaria, en donde sus participantes confíen en el otro, en sus instituciones, en sus leyes y normas establecidas socialmente.

En este panorama, el papel de la educación se constituye en una oportunidad de cambio para la paz. Hoy en Colombia los diversos proyectos que desde el Estado y las comunidades se plantean, es por reconstituir esa memoria de grupo social que permita un aprendizaje para el cambio de mentalidades que a mediano y largo plazo comiencen a modificar el rumbo errado de la sociedad colombiana. Según el Congreso Nacional de Colombia (2005):

Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Hoy existen iniciativas locales, como el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, en Bogotá, y otras en todo el país, que se constituyen en espacios que recuerdan la guerra y sus muertos, pero también que invitan a construir un pensamiento crítico de lo que queremos ser en el futuro. En la Carta Mundial por el derecho a la ciudad del Foro Social Mundial (2005), se puede leer lo siguiente: “Las ciudades deben crear las condiciones para la seguridad pública, la convivencia pacífica, el desarrollo colectivo y el ejercicio de la solidaridad”.

#### **1.4.4.1.2 Respeto por lo público y colectivo**

En la actualidad, lo público no sólo se define en relación con el Estado y sus instituciones, sino que también se constituye en el escenario de la participación de los ciudadanos y de la construcción de ciudadanía. En esta medida, la ciudadanía no puede ser simplemente considerada un *status* legal definido por un conjunto de derechos y obligaciones sino que ha

de ser considerada también en términos de identidad y de expresión de pertenencia a una comunidad política (Kymlicka citado en Tonon, 2012).

En Colombia, la construcción de lo público y el respeto por lo público como parte de la construcción de una cultura ciudadana, históricamente ha sido difuso y, de acuerdo con Uribe (1992), no ha permitido “que las representaciones colectivas de la modernidad, como la ciudadanía y la soberanía popular, tuvieran una existencia real y se instalasen en las mentalidades, en los sentidos comunes y en los ethos socioculturales” (p. 18). De esta manera, ante la ausencia de un sentido de lo público, éste se constituía en la defensa de comunidades particulares y cerradas, dejando de lado lo verdaderamente comunitario y la prevalencia del interés general.

A partir de lo anterior, la reconstrucción y el respeto por lo público y colectivo se constituye para la Política pública de cultura ciudadana, en la posibilidad de formar nuevos sujetos en el ámbito de lo público y colectivo, que permita la construcción de un “nosotros cívico” (Salcedo, citado en Segovia, 2007, p. 24), en donde prime el respeto y la confianza mutua, que el individuo encuentre en su comunidad el espacio de la sociabilidad y la capacidad de reconocerse y reconocer al otro.

También dentro de lo público y colectivo está el espacio público; para Borja (2003), es necesario entender y asumir el territorio, el espacio público y la ciudadanía “relacionados dialécticamente, ninguno puede existir aislado del otro, y la ciudad como los ciudadanos depende de esta relación” (p. 22). La ciudad y su espacio público, si bien constituyen categorías físico-espaciales, éstas se construyen a partir de un proceso mental de asociación de elementos culturales y necesidades sociales, y, de acuerdo a la concepción que se tenga de territorialidad o espacio público, se promueven o, por el contrario, se limita la cimentación de una ciudadanía crítica.



#### **1.4.4.1.3 Respeto por lo legal y respeto por el otro**

La legalidad no tendría sentido si no se orientara al respeto y protección del otro(a) mediante la materialización de normas positivas que guían los comportamientos, y que no necesariamente vigilan y castigan de acuerdo a un derecho en su negatividad, sino que, por el contrario, se orientan a afirmarse creando cultura, es decir, un ser social con un conjunto de valores, actitudes y creencias para ser responsable por él, por el otro(a) y por lo común que haya entre ellos; así, la legalidad también es parte fundamental en la creación de cultura ciudadana; si bien el cumplimiento de parámetros de acción acordados colectivamente es una parte de la convivencia, la regulación que la ley hace de los comportamientos ciudadanos, conduce al reconocimiento de deberes y derechos fundamentales del otro(a).

Existe cultura de la legalidad cuando se presenta armonía entre ley, moral y cultura, es decir, cuando los comportamientos ilegales se desaprueban moral y culturalmente. A la inversa, existe cultura de la ilegalidad cuando los comportamientos ilegales reciben aprobación moral y cultural, o cuando el cumplimiento de las obligaciones legales es censurado moral o culturalmente (Visión Colombia II Centenario: 2019, citado en Cultura ciudadana, Bogotá, 2009, p. 15).

### **1.5 REFERENTE METODOLÓGICO**

La investigación se propuso con el fin de conocer y analizar el estado de la cultura ciudadana en el Municipio de Pasto y establecer una línea de base en términos de política pública para el mejoramiento de las prácticas de cultura ciudadana y poder formular una política pública en este campo.

Para ello se realizaron tareas de recolección de información con la comunidad a través de la aplicación de instrumentos y técnicas que permitieran una aproximación a la problemática. Entra los instrumentos de recolección está la encuesta de cultura ciudadana, seguida por los talleres con poblaciones representativas del Municipio. Además se tuvieron encuentros con expertos en el tema, e indagación de fuentes secundarias. Se

aplicaron otros instrumentos que al final de este aparte se relacionan.

Se presenta a continuación la metodología seguida en la aplicación de la encuesta central de cultura ciudadana,

### **1.5.1 Tipo de estudio**

El objetivo planteado en este ejercicio empírico se alcanzó gracias a la aplicación de una encuesta sociológica estructurada, que arrojó información de alcance exploratorio y descriptivo de tipo transversal no experimental. Por el momento, el análisis de la información recopilada no plantea propuestas de correlación de variables y de relaciones de causa efecto entre las mismas, ya que su propósito principal es presentar un panorama general de la realidad de la cultura ciudadana en el Municipio de Pasto en el año 2017.

Las hipótesis que puedan resultar del análisis de la información producida por este instrumento, así como por la revisión bibliográfica de fuentes relacionadas con el tema, serán parte de otras investigaciones que formulen en el futuro tanto la Secretaría Municipal de Cultura como aquellos interesados en los problemas de la cultura ciudadana y de su respectiva solución o transformación.

### **1.5.2 Población y muestra**

La población objeto de estudio la constituyeron los hombres y mujeres mayores de 14 años, residentes en el área urbana y rural del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, que cumplieron con criterios de inclusión y exclusión establecidos para el desarrollo de la encuesta.

*Criterios de inclusión:* personas mayores de 14 años, con mínimo dos años de residencia continua en el Municipio de Pasto, y aceptar la participación voluntariamente.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se asumió una precisión aceptable representada en un error estándar relativo menor o igual al 5%, dada las múltiples características a evaluar; se usó una proporción esperada del 50% para maximizar el tamaño de muestra, con un nivel de confiabilidad del 95%.

Debido a que la selección de una muestra mediante un diseño complejo tiene consecuencias en el análisis estadístico, como la aparición de sesgo y de una mayor varianza de los estimadores, que en términos generales es la pérdida de eficiencia del muestreo, fue necesario realizar un ajuste al tamaño muestral, manteniendo el error absoluto inicial, el cual permitió lograr precisión en los resultados; en este sentido, se asume un porcentaje de pérdida del 20%.

Para la zona urbana del Municipio de Pasto, se diseñó un muestreo probabilístico multietápico, por conglomerados (comunidades), y dentro de estos (manzanas, viviendas y hogares) un muestreo sistemático hasta llegar a la unidad muestral (Persona a encuestar que cumplieran con los criterios de inclusión antes reseñados), con el fin de garantizar una medición representativa y confiable para esta área del Municipio.

Por su parte, para la zona rural se diseñó un muestreo probabilístico estratificado por corregimiento, y dentro de cada uno un muestreo sistemático hasta llegar a la unidad muestral, con el fin de garantizar una medición representativa y confiable.

### **1.5.3 Encuesta de cultura ciudadana**

La encuesta estuvo conformada por 42 preguntas cerradas distribuidas en nueve módulos temáticos: 1. Información general; 2. Información sociodemográfica; 3. Información sobre prácticas de convivencia ciudadana; 4. Conocimiento de la ley, derechos y deberes; 5. Percepciones sobre violencia e inseguridad; 6. Cultura política y paz; 7. Movilidad urbana; 8. Confianza en las instituciones y personas; y 9. Calidad de vida (véase anexo A). Dichas preguntas fueron operacionalizadas con diferentes niveles de medición y con escalas tipo Likert para conocer la actitud de los encuestados frente algunos ítems. La encuesta se

aplicó en los sectores urbano y rural; pero en esta última se matizaron algunas preguntas a la realidad de la cultura ciudadana de los corregimientos y veredas consultados, especialmente en aspectos como movilidad, seguridad y calidad de vida.

El instrumento de recolección de información se construyó a partir de la revisión de algunos formularios de encuestas de medición de cultura ciudadana que se vienen aplicando en las grandes ciudades del país, como Bogotá, Medellín y Cali, por parte de la Fundación Corpovisionarios<sup>3</sup>, en asocio con las administraciones municipales de estas urbes. Se consideró importante esta estrategia no solamente por permitir el diseño de un instrumento que permita conocer la realidad de la cultura ciudadana en el Municipio de Pasto en el año 2017, sino también porque permite establecer comparaciones con las experiencias observadas en otras ciudades para evaluar las políticas públicas de intervención y transformación que se han aplicado en este campo en el Municipio.

Una vez construida la encuesta, se validó a través de pruebas piloto o pre-pruebas, aplicadas a personas que cumplieran con los criterios de inclusión reseñados anteriormente. El propósito de esta actividad fue conocer el grado de manejo y comprensión del instrumento tanto por parte del encuestado como del encuestador, el tiempo de aplicación del instrumento y la evaluación de la correspondencia de las preguntas con las dimensiones de la categoría Cultura ciudadana puestas en marcha en este estudio. De igual manera, la herramienta de recolección de información también fue expuesta al juicio de expertos y conocedores del tema, como el Comité sectorial de cultura ciudadana de la Secretaría Municipal de Cultura, quienes con sus sugerencias y comentarios le dieron un mayor ajuste y precisión a la encuesta.

Con el instrumento ya ajustado y validado, se procedió a diseñar una estrategia de administración del instrumento, la cual fue la encuesta cara a cara. Esta se puso en marcha gracias a un plan de trabajo que duró cuatro semanas, lo cual fue llevado a la práctica por un equipo de 22 encuestadores, previamente capacitados, quienes estuvieron bajo la coordinación de dos supervisores.

---

<sup>3</sup> Ver en: [www.corpovisionarios.org](http://www.corpovisionarios.org).

#### **1.5.4 Crítica, sistematización, análisis y presentación de los resultados**

Con el material diligenciado se procedió, en primer lugar, a realizar un proceso de revisión crítica, el cual permitió excluir aquellas encuestas mal aplicadas que reportaron doble registro en algunas preguntas y aquellas que se contestaron parcialmente.

La sistematización y análisis de la información se llevó a cabo en una hoja de cálculo *Office Excel* 2010. Las variables cualitativas se analizaron con gráficas, tablas de frecuencias y tablas de contingencia. A su vez, las variables cuantitativas se analizaron estadísticamente con medidas de tendencia central, de dispersión y de posicionamiento.

Los resultados se presentan en tablas y gráficos estadísticos, los cuales en este informe son descritos a partir de lo que reporta su contenido, sin sobreinterpretar la información, como lo exigen los cánones de la investigación social de tipo cuantitativo.

#### **1.5.5 Talleres poblacionales**

Dentro de las técnicas, igualmente se realizaron talleres participativos con las poblaciones de adultos mayores, corregidores, líderes comunitarios, personeros de las instituciones educativas, jóvenes, mujeres lideresas, funcionarios de entidades públicas y privadas integrantes del Comité de cultura ciudadana, en el cual tienen asiento las Secretarías municipales, universidades (de Nariño y Mariana), Cámara de Comercio, Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Avante, Empresa de obras sanitarias de Pasto (Empopasto), Pasto Deportes, Consejo de Cultura, Policía Nacional, Comunidad LGTBI y otras agremiaciones, instituciones y sectores productivos del Municipio.

El objetivo de los talleres y mesas temáticas consistió en discutir lo referente a las problemáticas sobre cultura ciudadana en el Municipio y construir conjuntamente soluciones. Como didáctica, se utilizó la técnica de *Árbol de problemas* para identificar causas y efectos de las problemáticas.

Así mismo, con la Secretaría de Cultura Municipal se desarrolló, en el año 2017, el Censo de artistas y artesanos del Municipio de Pasto en el cual se participó, y que sirvió para explorar algunas problemáticas con esta población en torno a la cultura ciudadana. El procedimiento se realizó de forma individual y grupal en el momento en que el equipo de censo llegó a visitar a las organizaciones de artistas y artesanos del Municipio.

Paralelamente a la Encuesta de cultura ciudadana, se indagó a través de una Encuesta específica en los colegios públicos y privados del Municipio de Pasto (sector urbano y rural). Esta tuvo como objetivo indagar en torno a las problemáticas escolares y también en relación al conocimiento que tienen los estudiantes sobre la cultura ciudadana. El estudio fue adelantado en 15 instituciones escolares por la pasante del Departamento de Sociología de la Universidad de Nariño, Andrea Katherine Coral Bastidas, con el apoyo del equipo base de cultura ciudadana de la Secretaría de Cultura Municipal

Igualmente, una fuente de información importante fue la estrategia *Pastuso buena papa* de cultura ciudadana que adelanta la Subsecretaría de Cultura ciudadana, y que permitió, a través de sus intervenciones pedagógicas en la ciudad entre el 2016 y 2017, explorar algunas percepciones de los habitantes de Pasto en torno a la cultura ciudadana.

De esta manera, con las técnicas, instrumentos y eventos antes mencionados, se pudo consultar a cerca de 5.000 habitantes en torno a estas problemáticas, lo cual permitió tener un panorama amplio en la construcción de esta política pública.

Conjuntamente con el Comité de cultura ciudadana del Municipio, se sostuvo una retroalimentación constante que orientó el proceso investigativo y la toma de decisiones alrededor de él, siempre con miras a mejorarlo para lograr insumos adecuados para la formulación de una política pública de cultura ciudadana. En la figura siguiente se esquematiza el proceso seguido.



Figura 4. Proceso metodológico



Figura 5. Taller con personeros de Instituciones educativas del Municipio de Pasto



**Figura 6.** Taller con líderes comunitarios y corregidores del Municipio de Pasto



**Figura 7.** Taller con corregidores del Municipio de Pasto





**Figura 8.** Taller con el Comité de Cultura Ciudadana



**Figura 9.** Participantes del censo de artistas y artesanos



**Figura 10.** Taller con población de adultos mayores

### 1.5.6 Priorización de problemáticas de cultura ciudadana en el Municipio de Pasto

Problemáticas priorizadas	Resultado de las consulta	
	Sector urbano	Sector rural
<b>Desconfianza entre los habitantes del Municipio de Pasto</b>	No se puede confiar en la gente (77.23%).	No se puede confiar en la gente (87,06%).
	Frente a la afirmación “Prefiero no hacer acuerdos con nadie” un 50.54% está de acuerdo	Frente a la afirmación “Prefiero no hacer acuerdos con nadie” 57.65% de las personas está de acuerdo.
	No le gustaría tener como vecinos a personas al margen de la ley, drogadictos, narcotraficantes, alcohólicos, habitantes de la calle, trabajadoras sexuales, desmovilizadas. (56,81%)	No le gustaría tener como vecinos a personas alcohólicas, desplazados, drogadictos, homosexuales, ricos, policías o militares, delincuentes al margen de la ley (67.96%).
<b>Alta desconfianza en la norma</b>	El 73.51% opina que no siempre lo ordenado por la ley coincide con lo ordenado por su conciencia.	EL 64,7% opina que no siempre lo ordenado por la ley coincide con lo ordenado por su conciencia.
	El 55,24% piensa que la norma es una obligación impuesta por unos pocos.	El 49.41% piensa que es una obligación impuesta por unos pocos.
<b>Bajos niveles de organización social y política</b>	Un 32.82% no participa en ninguna organización social o política. De 10 encuestados 3 participan en alguna forma de organización.	22.5% no participa en ninguna organización social y política
<b>Desvalorización de los espacios públicos y ambientales.</b>	De lo menos valorado, aparecen los espacios públicos y zonas verdes (calificación 3.1) y las plazas y parques 3.2.	Los espacios menos valorados son los espacios públicos (2.8), las Plazas y parques (2.7) y los centros culturales (2.4).
	En mal estado e inseguridad de los parques en los barrios (70%) (TP)	Mal estado de los parques (50%) (TP).
	Pandillismo en los barrios (60%).	-
	Consumo de drogas en los parques y fuera del colegio	En instituciones educativas el 10% de los estudiantes

<b>Relaciones conflictivas en los espacios vecinales y escolares</b>		(60%) (TP). En instituciones educativas el 29,62% de los estudiantes afirma que se identifican problemas de drogadicción.	afirma que se identifican problemas de drogadicción. (TP).
		Percepción de inseguridad al salir de la casa (50%) (TP).	Percepción de inseguridad (10%) (TP).
		El poder policial agrede a los habitantes de la calle (10%), pero también los policías son agredidos (5%) (TP).	-
		Los altercados en instituciones educativas debido al <i>Bullying</i> (54%).	Los altercados en instituciones educativas debido al <i>Bullying</i> (30%).
<b>Inseguridad en el Municipio de Pasto</b>		En cuestión de seguridad la ciudad permanece igual con respecto al año anterior (42.93%).	En cuestión de seguridad, las cosas no han cambiado en el último año (50.59%).
		Los habitantes califican con un 2,4 la seguridad de la ciudad en el presente; es decir, sólo uno de cuatro habitantes de la ciudad, le da una calificación mayor a 3 a esta característica.	Los habitantes califican con un 2,6 la seguridad de su corregimiento en el presente.
		El 46,07% opina que el Municipio es inseguro.	Un 36,58% cree que su corregimiento o zona rural es insegura
		Indiferencia e insolidaridad de la gente (60%) (TP).	Incremento de la delincuencia común (10%) (TP).
	<b>Peatones que no tienen en cuenta la señalización y las normas de tránsito</b>	“Ver peatones pasando la calle sin tener en cuenta que el semáforo peatonal se encontraba en rojo” (67.80%).	-
		Las poblaciones, en especial el adulto mayor, se sienten inseguros para poder transitar en las calles del barrio. Esta situación causa estrés y susto	El adulto mayor se siente inseguro al transitar en las calles (10%) (TP).

<b>Deficiencias en la movilidad ciudadana y de transporte</b>	<b>Peatones en riesgo</b>	(75%) (TP).	
		Se dificulta la movilidad de los peatones por huecos existentes en los andenes del barrio (40%) (TP).	-
		En los andenes se encuentran parqueados automóviles obligándonos a salir a la vía (60%) (TP).	-
	<b>Comportamiento de los transportadores</b>	Falta de colaboración y tolerancia de quienes conducen vehículos públicos y privados (92.89%).	Falta de colaboración y tolerancia de quienes conducen vehículos públicos y privados (91.7%).
		Ver vehículos (carros, motos, bicicletas) pasando con semáforo en rojo (66.49%).	-
		Observó un vehículo conducido por alguien embriagado (46.34%).	Observó un vehículo conducido por alguien embriagado (45.8%)
		Ha viajado en un bus urbano que se moviliza a gran velocidad (45.29%)	Viajar en un bus que se movilizaba a gran velocidad (56%)
		Ha cruzado una calle y se le ha venido un carro encima (39.01%).	Ha cruzado una calle y se le ha venido un carro encima (5%).
		Irrespeto de normas de tránsito por parte de los conductores ().	Irrespeto de normas de tránsito por parte de los conductores ().
		<b>Alta calificación a los medios de transporte informal</b>	Dan una calificación de 3.5 al Taxi colectivo y de 3.2 al Moto-taxi.

*Nota:* TP: Talleres con poblaciones

**1.5.7 Necesidades según el Desarrollo a escala humana cruzadas con las problemáticas de cultura ciudadana identificadas**

Necesidad axiológica afectada/	Necesidades existenciales afectadas				problemática que la afecta
	Ser	Tener	Hacer	Estar	
<b>Protección</b>	Equilibrio	Derechos	Cooperar	Contorno vital, Contorno social, Morada	<b>Desconfianza entre los habitantes del Municipio de Pasto</b>
<b>Participación</b>	Adaptabilidad Convicción, Receptividad	Derechos, Obligaciones	Cooperar, Acatar, Acordar	Ámbitos de interacción formativa	<b>alta desconfianza en la norma</b>
<b>Participación</b>	Receptividad, Disposición	Derechos, Responsabilidades	Cooperación, Dialogo, Discrepar, Acuerdos;	Ámbitos de interacción participativa	<b>Bajos niveles de organización social y política</b>
<b>Identidad</b>	Pertenencia	Símbolos , Lenguajes , Valores, Normas, Memoria histórica	Integrarse, Conocerse, Reconocerse	Entornos de La cotidianidad, Ámbitos de pertenencia	<b>Desvalorización de los espacios públicos y ambientales.</b>
<b>Protección</b>	Cuidado, Equilibrio, Solidaridad	Legislaciones, Derechos, Familia	Cooperar, Planificar, Defender	Contorno vital, Contorno social	<b>Inseguridad en el Municipio de Pasto</b>
<b>Afecto</b>	Autoestima, Tolerancia,	Amistades, Familias	Expresar Emociones, Compartir, Cuidar	Espacios de encuentro	<b>Relaciones conflictivas en los espacios de vecindad y escenarios escolares</b>
<b>Subsistencia</b>	Salud física	Interiorización de la norma	Hacer de lo cotidiano la universalidad	Entorno vital	<b>Peatones que no tienen en cuenta la señalización y las normas de tránsito</b>
<b>Entendimiento</b>	Receptividad	Políticas comunicacionales	Educar	Ámbitos de interacción formativa	<b>Comportamientos negativos de los transportadores</b>
<b>Protección</b>	Cuidado, solidaridad	Derechos	Cuidar, Defender	Contorno vital	<b>Peatones en riesgo</b>
<b>Protección</b>	Cuidado	Derechos	Planificar	Contorno vital	<b>Alta calificación a los medios de transporte informal</b>

## **2. OBJETIVOS, PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS, EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **2.1 IDENTIFICACIÓN DE PREGUNTAS PROBLEMATIZANTES**

- ¿Cuál es el estado de cultura ciudadana que presentan los habitantes del Municipio de Pasto en el año 2017?
- ¿Cómo se ve afectada la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pasto por ese estado de cultura ciudadana?
- ¿Cuáles son las prioridades que se evidencian para incentivar el ejercicio de prácticas que potencien la cultura ciudadana?

## 2.2 LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA

### LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA

Fundar una relación de corresponsabilidad entre ciudadanos, organizaciones sociales y Estado, bajo el principio fundamental del diálogo social y el respeto a la norma, encaminado hacia el empoderamiento de lo público como lo que es de todos, potenciando al mismo tiempo buenas prácticas de cultura ciudadana/gubernamental.

Transformar, corresponsablemente, ciudadanos para promover al Municipio como escenario de Paz.

Modificar la estructura de un pensamiento arraigado en las prácticas individualistas, para comprender la dimensión y la dinámica de lo público como elemento central que posibilita escenarios para la convivencia armónica y pacífica.

Consolidar la cohesión social así como la corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil a partir de dinamizar procesos de participación democrática y deliberativa, orientados hacia el logro de una convivencia en paz, fundamentada en la creación de confianza interpersonal e institucional.



## 2.3 PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA

**Universalidad:** la política pública de cultura ciudadana cubre a toda la población del Municipio de Pasto.

**Equidad:** la política se orienta a la población sin distinción de ideologías, sexo, condición social o grupo étnico.

**Corresponsabilidad social:** asumir la responsabilidad compartida de parte de los involucrados en la política pública, como una nueva relación colaborativa en los escenarios públicos y privados.

**Participación social:** direccionar las decisiones desde el punto de vista de la participación de los involucrados en la misma política, para fortalecer los espacios de participación a nivel comunitario.

**Legitimidad:** la política pública asume las aspiraciones de los ciudadanos (legitimidad de ejercicio) en la construcción compartida de un territorio y en la construcción de escenarios de convivencia.

**Legalidad:** la política pública de cultura ciudadana establece y orienta su acción de acuerdo a las normas y leyes establecidas que garantizan el ejercicio de la ciudadanía y la convivencia pacífica.

**Ética:** la política pública se construye a partir de una ética incluyente que reconoce las diferencias y reconstruye la confianza en la institución y su comunidad, bajo la cual orientan sus proyectos de vida individuales y colectivos en un horizonte democrático

## 2.4 ALCANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Se diseñará con una perspectiva al año 2028, y su aplicación incluirá a los sectores gubernamental, privado y comunitario con cubrimiento de las poblaciones urbana y rural

del Municipio de Pasto. Se asumirán procesos de seguimiento en la aplicación de la política pública, en la ejecución de programas y cumplimiento de metas.

## **2.5 VISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

La política pública de cultura ciudadana consolida una visión compartida de prácticas y normas de convivencia donde los diversos actores asumen una mutua regulación de sus comportamientos ciudadanos para lograr un mayor cumplimiento de deberes y respeto por los derechos humanos. Al ser el Municipio de Pasto el espacio por excelencia de la diversidad, incentiva las expresiones de sus habitantes sin exclusión, y, en corresponsabilidad con la municipalidad, contribuye a la construcción de territorio con ciudadanía y alto sentido de pertenencia, autónomos en la capacidad de asumir un orden democrático e incluyente, solidario y creativo bajo principios de universalidad, equidad, corresponsabilidad, participación social, legitimidad, legalidad y eticidad.

## **2.6 SISTEMA DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA**

### **2.6.1 Objetivo general**

Generar actitudes, comportamientos y valores que orienten, articulen y promuevan en la ciudadanía, como en los distintos grupos sociales del Municipio de Pasto, transformaciones socio-culturales para lograr la convivencia, el respeto por la diversidad y la diferencia, por lo colectivo y público, el actuar dentro de lo legal, despertando legitimidad y sentido de pertenencia.

### **2.6.2 Objetivos específicos**

1. Promover e implementar desde la Administración municipal y la comunidad, procesos de educación y formación ciudadana incluyentes, equitativos e integrales en la educación escolarizada y con la creación de ambientes ciudadanos formativos, pedagogías sociales activas y participativas, investigación y uso de tecnologías de

información y comunicación para el empoderamiento y valoración de lo público y la confianza y respeto por la norma.

2. Establecer por parte de la institucionalidad y la sociedad civil, mecanismos de organización y participación mediante procesos continuos de diálogo y resolución de conflictos, fortalecimiento de organizaciones y el trabajo en equipo para el restablecimiento de la confianza interpersonal y colectiva.
3. Fortalecer desde la municipalidad y la comunidad una cultura para la valoración, protección y uso social del medio ambiente, mediante la articulación ético-política de las relaciones sociales con el entorno y la subjetividad ecológica (territorios existenciales) de los ciudadanos, tendiente al reconocimiento del derecho a la calidad de vida que supone un conjunto de comportamientos para respetar el derecho de los demás.
4. Diseñar estrategias para resignificar el espacio público como ámbito propiciador de la comunicación, el sentido de pertenencia, el afecto, la autoestima, autovaloración, seguridad y convivencia mediante intervenciones ciudadanas creativas, la fiesta y la tradición (lo estético-simbólico y artístico), y reivindicación de espacios patrimoniales y de la memoria que permitan a los ciudadanos el disfrute individual y colectivo reconociéndose como sujetos con derechos y deberes.
5. Promover desde la institucionalidad y las comunidades, de manera participativa e incluyente, el ejercicio del deporte comunitario para la promoción de la salud física y mental, y de un arte comunitario dinamizador de pedagogías colectivas y cívicas que permita el fortalecimiento de la convivencia pacífica y el desarrollo humano.

## **2.7 EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

En acuerdo con los principios, lineamientos, objetivos y el proceso investigativo desarrollado para la estructuración de esta propuesta de Política pública de cultura ciudadana, se presentan a continuación los ejes, líneas estratégicas y líneas de acción.

### 2.7.1 Eje 1. Educación y formación ciudadana incluyente, equitativa e integral

Enfocado en la educación y cultura, con el propósito de promover la formación en cultura ciudadana tanto en instituciones educativas públicas y privadas como en los demás espacios desescolarizados del Municipio, para posibilitar una comunidad educada, incluyente y humanizada que asume las leyes, los deberes y derechos para unas correctas prácticas ciudadanas y reafirmar la pertenencia e identidad por el territorio.

Dentro de los derechos complejos del siglo XXI, se pasa del derecho a la educación al derecho a la formación continuada, que garantice la inserción social y profesional y la integración sociocultural.

Eje 1. Educación y formación ciudadana incluyente, equitativa e integral	
Líneas estratégicas	Líneas de acción
Pedagogías ciudadanas en el aula	•Gestionar la institucionalización de la formación en cultura ciudadana.
Ambientes ciudadanos educativos.	•Formación en convivencia y cuidado de lo público • Formación en cultura política y democracia con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres •Fortalecer la formación ciudadana para la movilidad y el transporte seguro de los ciudadanos, en especial del adulto mayor
Pedagogías sociales, activas y participativas .	•Fortalecer los eventos continuos de formación en cultura ciudadana para ciudadanos y ciudadanas de todas las edades • Recrear la ciudad desde el arte y la cultura
Investigación y uso de tecnologías de información y comunicación.	•Fortalecimiento de los grupos de investigación en cultura ciudadana para generar nuevo conocimiento. • Educación para la comprensión y buen uso de tecnologías para difundir conocimiento e innovación en cultura ciudadana

## 2.7.2 Eje 2. De organización y participación

La ciudadanía implica que la territorialidad como espacio público debe construirse de manera inclusiva para el habitante, lo cual, además de promover procesos participativos, afirma Tokeshi y Takano (2007), debe permitir al ciudadano estar conectado fluidamente con todas las partes de su entorno y permitir una relación libre con los demás.

En este sentido, promoverá la conformación de comunidades gestoras y promotoras de cultura ciudadana, integrará y articulará actividades relacionadas con la cultura ciudadana que vayan a ser implementadas por las dependencias de la Administración municipal, la comunidad y entidades privadas.

<b>Eje 2. Organización y participación</b>	
<b>Líneas estratégicas</b>	<b>Líneas de acción</b>
Procesos continuos de diálogo y comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>•Promover los diálogos interculturales en la región.</li></ul>
Organizaciones y trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer los comités y demás organismos institucionales de cultura ciudadana.</li><li>•Construcción y fortalecimiento de las redes comunitarias de cultura ciudadana en el sector urbano y rural.</li><li>• Gestión de escuelas comunitarias de cultura ciudadana en comunas y corregimientos</li></ul>
Confianza interpersonal y colectiva	<ul style="list-style-type: none"><li>•Fortalecer las interacciones en el espacio público de proximidad barrial</li></ul>

### 2.7.3 Eje 3. Valoración, protección y uso social del medio ambiente

El problema ambiental es un tema que debe pensarse a nivel planetario y compromete los ámbitos social, cultural y político. Respecto al medio ambiente y calidad de vida, Borja (2003) argumenta lo siguiente:

Del derecho al medio ambiente al derecho a la calidad de vida. El derecho al medio ambiente con frecuencia se entiende exclusivamente desde una perspectiva preservacionista y de sostenibilidad. La calidad de vida va mucho más allá. Entiende el medio como protección, recalificación y uso social no solamente del medio natural, también del patrimonio físico y cultural. Y la calidad de vida como posibilidad de desarrollarse según las orientaciones personales de cada uno, puede incluir derechos tan diversos como la privacidad, la belleza, la movilidad, la lengua y la cultura propias, el acceso fácil a la administración... El derecho a la calidad de vida supone un conjunto de comportamientos para respetar el derecho de los demás. (p. 30)

El Plan decenal del Municipio de Pasto: *La educación ambiental, un camino para la construcción de ciudadanía y corresponsabilidad ambiental en el territorio*, en su objetivo central dice: “Generar cambios en los sistemas de comportamiento y de valores, para la construcción y gestión de una cultura de ciudadanos y ciudadanas con ética y responsabilidad en el manejo sostenible del ambiente de Pasto, con participación interinstitucional, intersectorial, comunitaria y étnica”.

En esta política al asumir el desarrollo desde las personas (Desarrollo a escala Humana) y desde el Buen vivir, se hace necesaria una reorientación de los objetivos del desarrollo y la producción de bienes materiales e inmateriales para que realmente aporten a una alta calidad de vida. En este sentido, la política pública de cultura ciudadana construirá un eje y unas líneas que permitirán la generación de nuevas relaciones, actitudes, valores e imaginarios frente al medio ambiente natural y cultural.

Eje 3. Valoración, protección y uso social del medio ambiente	
Líneas estratégicas	Líneas de acción
Constitución de relaciones sociales alrededor del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Promover la calidad de vida y el buen vivir en conjunto con las instituciones.</li> <li>• Promoción de la gestión ambiental participativa.</li> </ul>
Toma de conciencia de los territorios existenciales del ciudadano (subjetividad ecológica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Promoción de actitudes de vida, convivencia, participación y comunicación con respecto a lo ecológico.</li> <li>•Formación en valores para mejorar el comportamiento en relación al medio ambiente.</li> </ul>
Imaginario alrededor del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Promover en las culturas locales la conformación de representaciones y valoraciones sobre el medio ambiente (lo étnico).</li> <li>• Fortalecer el trabajo comunitario y solidario para la conservación y animación de zonas verdes, plazas, parques y ríos.</li> </ul>

#### 2.7.4 Eje 4. Espacio público: ámbito de la comunicación y del sentido de pertenencia

Orientado al reconocimiento del espacio público como propiciador de la comunicación para el desarrollo social y el fortalecimiento del sentido de pertenencia, que desde una perspectiva relacional se constituye como espacio de propiedad ciudadana, propicia una dinámica de intercambio de ideas y de pensamiento y despierta sentimientos de afecto, eleva sentidos de pertenencia, autoestima, autovaloración y convivencia.

El espacio público se ha convertido en fundamental en la construcción de lo público “debido a la importancia que tiene para producir ciudad, generar integración social y construir el respeto por el otro (pedagogía de la alteridad)” (Carrión, s/f, p. 2).

Así, es necesaria la interacción con el espacio público para construir otros significados del territorio y ampliar el sentido de vivir en él, a través de eventos estéticos y acciones lúdico-pedagógicas, que orientadas a la relacionabilidad, contribuyen a la constitución de comunidades informadas y educadas.

Eje 4. Espacio público: ámbito de la comunicación y del sentido de pertenencia	
Líneas estratégicas	Líneas de acción
Intervenciones ciudadanas creativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comunicación desde los medios, las mediaciones y tecnologías para la difusión de saberes culturales.</li> <li>• Promoción de las formas alternativas de movilidad ciudadana.</li> </ul>
La fiesta y la tradición, lo estético-simbólico y artístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Re-crear desde la oralidad, lo gráfico y escénico la cultura ciudadana.</li> </ul>
Espacios patrimoniales y de la memoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el sentido de pertenencia a la centralidad histórica.</li> <li>• Re-crear los afectos y memorias en la ciudad</li> </ul>

**2.7.5 Eje 5. Arte y deporte comunitarios: espacios de convivencia, reconciliación y paz**

El arte y los deportes comunitarios se constituyen en espacios para el desarrollo de la creatividad y son portadores de valores colectivos; igualmente se constituyen en escenarios que contribuyen a la construcción de acuerdos, relaciones pacíficas, respeto y resolución de conflictos. Son actividades que involucran a diversos públicos y escenarios en donde el hacer en cada uno de ellos es compartido, participativo y colaborativo.

En esta medida, promover el arte y el deporte a nivel comunitario, se constituye en un horizonte de esta política pública, que permita que las comunidades se encuentren y construyan con base en ellas mejores posibilidades para su salud física y social, como también espacios de reflexión sobre sus procesos y proyectos comunitarios a través del arte realizado a nivel individual o colectivo. El propósito es la generación de una cultura deportiva y artística comunitarias que tenga como saldo mejores formas de convivencia.



**Eje 5. Arte y deporte comunitario: espacio de convivencia, reconciliación y paz**

<b>Líneas estratégicas</b>	<b>Líneas de acción</b>
Arte comunitario, dinamizador de pedagogías colectivas y cívicas	• Impulsar el arte comunitario como estrategia de pertenencia y reconocimiento de las comunidades
Salud física y mental en la construcción de una convivencia ciudadana	• Promover espacios comunitarios de recreación y ocio para el ejercicio de la convivencia pacífica.

## PROYECTOS SUGERIDOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

EJES ESTRATEGICOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION				PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS		
Ejes estratégicos	Líneas Estratégicas	líneas de acción	Proyectos	Corto	Mediano	Largo
Eje 1. Educación y formación ciudadana incluyente, equitativa e integral	Pedagogías ciudadanas en el aula	Gestionar la institucionalización de la formación en cultura ciudadana	Cátedra de cultura ciudadana			
			Conversatorios en las instituciones educativas: Ámbitos de constitución de lo humano: la responsabilidad por el otro(a).			
	Ambientes ciudadanos educativos.	Formación en convivencia y cuidado de lo público	Diplomado en cultura ciudadana,			
			Seminarios sobre: La ley, la moral y la cultura.			
		formación en cultura política y democracia con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	diplomado en participación ciudadana, cultura política y paz en el marco del post-conflicto,			
			talleres sobre interculturalidad y pensamiento democrático			
		Fortalecer la formación ciudadana para la movilidad y el transporte seguro de los ciudadanos, en especial del adulto mayor	talleres sobre la movilidad peatonal y la convivencia ciudadana en el transporte			
			Conversatorios en los gremios e instituciones públicas: el cuidado de lo público y la convivencia.			
	Talleres en gestión e innovación urbana como herramienta para mejorar la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas					
	Pedagogías sociales, activas y participativas .	Fortalecer los eventos continuos de formación en cultura ciudadana para ciudadanos y ciudadanas de todas las edades.	Seminarios, foros, conversatorios ciudadanos, "Pasto educado constructor de paz" (PROGRAMA PASTUSO BUENA PAPA)			
			Muestra artística, artesanal y gastronómica de la mujer pastusa			
			Semana de cultura ciudadana			
		Recrear la ciudad desde el arte y la cultura	La ciudad en foco: miradas desde la diversidad artística y cultural. (arte al parque)			
			Vitalización del hablar pastuso desde la crónica, la literatura y el cine.			
	Investigación y uso de tecnologías de información y comunicación.	Fortalecimiento de los grupos de investigación en cultura ciudadana para generar nuevo conocimiento	Proceso investigativo sobre: los nuevos movimientos ciudadanos como espacios de interacción social, integración e identidad.			
		Educación para la comprensión y buen uso de tecnologías para difundir conocimiento e innovación en cultura ciudadana	Educomunicación: uso de medios y mediaciones para la educación ciudadana.			

EJES ESTRATEGICOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION				PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS		
Ejes estratégicos	Líneas Estratégicas	líneas de acción	Proyectos	Corto	Mediano	Largo
Eje 2. Organización y Participación	Procesos continuos de diálogo y comunicación.	Promover los diálogos interculturales en la región .	El sentido de lo étnico: empoderamiento territorial Andino-Pacífico			
	Organizaciones y trabajo en equipo	fortalecer los comités y demás organismos institucionales de Cultura Ciudadana	Reactivación y puesta en marcha del comité interinstitucional de Cultura Ciudadana Municipal			
		Construcción y fortalecimiento de las redes comunitarias de cultura ciudadana en el sector urbano y rural	Conformación de la red de cultura ciudadana (sector urbana y rural)			
		Gestión de escuelas comunitarias de cultura ciudadana en Comunas y Corregimientos	Crear y fortalecer escuelas de cultura ciudadana en cada comuna y corregimiento			
			Generar y fortalecer las escuelas de gestores de paz, convivencia y cultura ciudadana en colegios públicos y privados.			
			Escuelas de familia para fortalecer la cultura ciudadana			
	Confianza interpersonal y colectiva	Fortalecer las interacciones en el espacio público de proximidad barrial	Mi barrio, espacio de identidad y pertenencia			
			Agenda artística y cultural de mi barrio			

EJES ESTRATEGICOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION				PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS		
Ejes estratégicos	Líneas Estratégicas	líneas de acción	Proyectos	Corto	Mediano	Largo
Eje 3. Valoración, protección y uso social del medio ambiente	Constitución de relaciones sociales alrededor del medio ambiente	Promover la calidad de vida y el buen vivir en conjunto con las instituciones	Trabajo conjunto con las instituciones y organizaciones cívicas y privadas: intervenciones con niños, mujeres, jóvenes en el sector urbano y rural para promover deberes y derechos ambientales.			
		promoción de la Gestión ambiental participativa.	Acompañamiento a las intervenciones comunitarias en gestión ambiental (CMCC): Un millón de árboles. Cuidado y protección de los animales. Sustitución del transporte de carga animal.			
			Encuentros ciudadanos y Caravanas de convivencia para mejorar el comportamiento del ciudadano en relación con el otro como parte del entorno ambiental para la gestión de escenarios éticos, participativos y democráticos:			
	Toma de conciencia de los territorios existenciales del ciudadano (subjetividad ecológica)	Promoción de actitudes de vida, convivencia, participación y comunicación con respecto a lo ecológico.	Promover estilos de vida saludable: vías activas, cultura deportiva, talleres de formación artística como prácticas del cuidado de sí mismo.			
		Formación en valores para mejorar el comportamiento en relación al medio ambiente.	Encuentros para enseñar y aprender valores sociales como herramientas esenciales para el desarrollo humano integral y productivo.			
	Imaginarlos alrededor del medio ambiente	Promover en las culturas locales la conformación de representaciones y valoraciones sobre el medio ambiente (lo étnico).	Sensibilización alrededor de las costumbres, saberes y expresiones artísticas de las etnias indígenas, afro descendientes y Romm.			
		fortalecer el Trabajo comunitario y solidario para la conservación y animación de zonas verdes, plazas, parques y ríos	Trazos verdes y paisajes de la convivencia			

EJES ESTRATEGICOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION				PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS		
Ejes estratégicos	Líneas Estratégicas	líneas de acción	Proyectos	Corto	Mediano	Largo
EJE 4 : Espacio público, Ámbito de comunicación y del sentido de pertenencia	Intervenciones ciudadanas creativas	Promover la comunicación desde los medios, las mediaciones y tecnologías para la difusión de saberes culturales.	Crear la agenda cultural periódica en impresos, radial y televisiva			
		Promoción de las formas alternativas de movilidad ciudadana.	El ciclo paseo familiar: fomentar el uso de la bicicleta para exigir el trazo y aumento de ciclo rutas en la ciudad. Rutas activas			
	La fiesta y la tradición, lo estético-simbólico y artístico	Re-crear desde la oralidad, lo gráfico y escénico la cultura ciudadana.	Emprendimientos culturales: múltiples miradas en la gestión del Municipio de Pasto.			
			Tomas artísticas			
	Espacios patrimoniales y de la memoria	Activar el sentido de pertenencia a la centralidad histórica.	Guianza lúdico-turística en el centro de Pasto: conocer y reconocer el espacio, apropiación y conciencia ciudadana para mejorar la seguridad			
		Re-crear los afectos y memorias en la ciudad	Emprendimientos alrededor de la cultura de Carnaval: capacitación a informadores turísticos como promotores de cultura con base en la convivencia pacífica y construcción de paz.			
			El ciudadano entra en escena: disfruto con respeto y responsabilidad los actos culturales de Carnaval. Juego limpio. decreto 0471 de 2017			
			La ciudad en expansión: trazo de senderos culturales entre diferentes centros de interés sociocultural.			

EJES ESTRATEGICOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y LINEAS DE ACCION				PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS		
Ejes estratégicos	Líneas Estratégicas	líneas de acción	Proyectos	Corto	Mediano	Largo
Eje 5. Arte y deporte comunitario: espacio de convivencia, reconciliación y paz.	Arte comunitario, dinamizador de pedagogías colectivas y cívicas	Impulsar el arte comunitario como estrategia de pertenencia y reconocimiento de las comunidades	el arte público en mi barrio como portador de valores colectivos.			
	Salud física y mental en la construcción de una convivencia ciudadana	Promover espacios comunitarios de recreación y ocio para el ejercicio de la convivencia pacífica	Construyendo espacios de encuentro y tiempo libre para las comunidades del Municipio			

## REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Abitbol, P. (2015). ¿Cómo construir una cultura de paz y reconciliación? *Las dos orillas*. Recuperado de <https://www.las2orillas.co/como-construir-una-cultura-de-paz-reconciliacion/>
- Alcaldía del Municipio de Pasto. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 *Pasto educado constructor de paz*. Recuperado de <http://www.pasto.gov.co/index.php/planes-programas-y-proyectos/plan-de-desarrollo>
- Alcaldía del Municipio de Pasto. Secretaría de Educación. (2018). Instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio de Pasto. Recuperado de <http://www.educacionpasto.gov.co/index.php/tutorials/directorio-i-e-m#>
- Arcos, J. (2011). *Espacio público, ciudad y ciudadanía* (Tesis de maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Bauman, Z. (2002). *La cultura como praxis*. Madrid: Paidós.
- Borja, J. (2003). La ciudad es el espacio público. En P. Ramírez (coord.), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. México: FLACSO.
- Caicedo, S. T. (1981). *Psicología del pastuso y anotaciones para la historia de la psiquiatría en Nariño*. Pasto: Biblioteca Popular Nariñense.
- Carrión, F. (1998). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. En L. Bobea (Ed.), *Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América latina y el caribe* (pp. 51-85). República Dominicana: FLACSO.
- Cerón Solarte, B. (1999). Economía y crecimiento urbano en Pasto, a partir de 1930. En ANH (Comp.), *Manual de historia de Pasto* (Tomo 3). Pasto: Academia Nariñense de Historia, Alcaldía de Pasto.
- Cerón, J. A. (1988). *Costumbrismo nariñense*. Bogotá: Edición ordenada por el Senado de la República de Colombia
- Cerón, B. (2003). Entrevista. En A. Pabón, D. Molina & C. Arcos (Comp.), *Una ciudad para la memoria* (Tomo 2, pp. 205-209). Pasto: Alcaldía del Municipio de Pasto.
- Chamorro, D.; Bolaños, A. & Villarreal, C. (2005). *Pasto en la travesía de los siglos. Historia, región y localidad*. Pasto: Alcaldía del Municipio de Pasto, FINCIC.
- Concejo Municipal Pasto. (2011, 15 de noviembre). Acuerdo 019. *Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Educación Ambiental "La Educación Ambiental un camino para la construcción de ciudadanía y corresponsabilidad ambiental en el territorio 2009 – 2019"*. Pasto.

- Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. (1982). Declaración de México sobre las políticas culturales (26 de julio- 6 de agosto). Recuperado de [http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115. *Por la cual se expide la ley general de educación*. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. (1993, 27 de agosto). Ley 70. *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política Nacional de 1991*. Recuperada de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404>
- Congreso de la República de Colombia. (2016, 29 de julio). Ley 1801. *Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y convivencia*. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/ley-1801-codigo-nacional-policia-convivencia.pdf>
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (2004). *30 años de educación propia. Programa de educación bilingüe e intercultural*. Bogotá, D.C.: El fuego azul.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). (2018). Se agrava situación humanitaria en Colombia. Desplazamiento forzado. Recuperado de <http://www.codhes.org/>
- Corpovisionarios. (2010). *Cultura ciudadana*. Recuperado de <http://corpovisionarios.org/lineas-de-accion/cultura-ciudadana/>
- Delgado, M. (1999). *El animal público*. Barcelona: Anagrama.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Planes estratégicos territoriales para la construcción de paz. Plan estratégico de paz de Nariño 2015-2034. Recuperado de [https://www.google.com.co/search?q=Plan+estrategico+de+paz+de+Nariño+2015-2034&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=2ahUKEwiS3eSzi9\\_dAhWR21MKHUw](https://www.google.com.co/search?q=Plan+estrategico+de+paz+de+Nariño+2015-2034&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=2ahUKEwiS3eSzi9_dAhWR21MKHUw)
- Departamento Nacional de Planeación Colombia. (DNP). (2017). Ficha de caracterización territorial. Bogotá, DC.: DANE.
- Departamento Nacional de Planeación Colombia. (DNP). (2018). Ficha de entidad territorial Municipio de Pasto. Recuperado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles>
- Enríquez, O. (1996). La crisis de valores y de subjetividad en las nuevas dinámicas del poder. *Revista Meridiano*, 32, 185-190.
- Foro Social Mundial. (enero, 2005). Carta mundial por el derecho a la ciudad. *Revista Paz y conflictos*, 5. Recuperado de [https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc\\_n5\\_2012\\_doc1.pdf](https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf)




- García Canclini, N. (1997). *Cultura y comunicación: entre lo global y lo local*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.
- Gardey, A & Pérez, J. (2014). Cultura ciudadana [Documento en un Blog]. Recuperado de <https://definicion.de/cultura-ciudadana/>
- Geertz, C. (1997). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
- Gobernación de Nariño. (2016). Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño 2016-2019. Recuperado de <http://narino.gov.co/index.php/plandedesarrollo2012-2015>
- Gómez-Jurado, A. (1999). Precisiones sobre algunos términos y conceptos empleados en la época de la conquista. En Academia Nariñense de Historia (Ed.), *Manual de historia de Pasto* (Tomo 3, pp. 17-40). Pasto: Alcaldía del Municipio de Pasto.
- Goyes, I. (2012). Las luchas cívicas y el movimiento estudiantil en Pasto 1965-1975. En Academia Nariñense de Historia (Ed.), *Manual Historia de Pasto* (Tomo 13, pp. 237-264). Pasto: Alcaldía del Municipio de Pasto.
- Guendel, L. (1999). *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía*. San José de Costa Rica: UNICEF.
- Guillen, A. & Phelan M. (2012). *Construyendo el buen vivir*. Cuenca, Ecuador: PYDLOS Ediciones.
- Jurado, J. & Castillo, Á. (2014). *Caracterización social y económica del Departamento de Nariño, análisis de información secundaria*. San Juan de Pasto: Gobernación de Nariño, EDINAR.
- Kaplún, M. (1992). *A la educación por la comunicación: la práctica de la comunicación educativa*. Santiago de Chile: UNESCO, OREALC.
- Lipovetsky, G. (1986). *La era del vacío. Ensayos sobre individualismo contemporáneo*.
- Max-Neef, M.; Elizalde, A. & Hopenhayn, M. (1998). *Desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria Editorial, S.A.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2018). Plan Nacional de Cultura. Recuperado de <http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2010). *Colombia afrodescendiente. Lineamientos curriculares de la Cátedra de estudios afrocolombianos* (Doc. 12). Bogotá: MEN.
- Mockus, A.; García, M.; Sánchez, E.; et al. (2009). *Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas*. Bogotá, DC.: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Morín, E. (2003). ¿Sociedad mundo o imperio mundo? Más allá de la globalización y el desarrollo. *Gazeta de Antropología*, 19. Recuperado de <http://www.edgarmorinmultiversidad.org/images/publicaciones/edgar-morin-sociedad-mundo-o-imperio-mundo.pdf>

- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. (13 de septiembre, 2000). Declaración del milenio. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Red de solidaridad. (2003). Registro Nacional de desplazados. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-registro-nacional-de-poblaci%C3%B3n-desplazada-por-la-violencia>
- Santander, A. (1896). *Biografía de Don Lorenzo de Aldana y corografía de Pasto*. Pasto: Imprenta Gómez hermanos.
- Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pasto. (2017). Oficina de Asuntos Étnicos. Recuperado de <http://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/asuntos-etnicos>
- Segovia, O. (2007). Espacios públicos urbanos y construcción social: una relación de correspondencia. En *Espacios públicos y construcción social, hacia un ejercicio de ciudadanía*. Santiago de Chile: Ediciones Sur Corporación de estudios sociales y educación.
- Silva, V. (2008). Antecedentes históricos. *Revista Credencial Historia*, 226. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/octubre2008/pasto.htm>
- Solarte, B. & Ramos, M. (1997). *Pasto: espacio, economía y cultura siglo XX*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/pasto/parte1/cap3-2.htm>
- Takano, G. & Tokeshi, J. (2007). *Espacio público en la ciudad popular: reflexiones y experiencias desde el Sur* (Serie Estudios Urbanos N° 3). Recuperado de [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_869.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_869.pdf)
- Tonon, G. (2012). Las relaciones universidad-comunidad: un espacio de reconfiguración de lo público. *Revista Latinoamericana Polis*, 32. Recuperado de <https://journals.openedition.org/polis/6691>
- Universidad de Nariño, Departamento de Sociología, Observatorio Social. (2012). Censo de población desplazada, Municipio de Pasto, 2012. Convenio número 121207. Recuperado de <http://observatoriosocial.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2013/01/informe-final-censo-Poblacion.pdf>
- Universidad del Rosario. (2018). *Índice de competitividad de ciudades*. Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/competitividad/Documentos/Indice-de-Competitividad-de-Ciudades-2018.pdf>
- Uribe, M. T. (1992). De la ética de los tiempos modernos o del retorno a las virtudes públicas. *Estudios políticos*, 2. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/13032/1172>

- Velazco, R. M. (s/f). *Rebelión desde la región. Movimiento popular los inconformes de Nariño, 1980-1990*. Pasto: Gobernación de Nariño, EDINAR.
- Wirth, L. (1998). El urbanismo como forma de vida. En M. Fernández. (comp.), *Leer la ciudad*. Barcelona: Icaria.
- Yory, C. (2007). *Espacio público y formación de ciudadanía: Desafíos y propuestas para la construcción de un proyecto concertado de ciudadanía apto para la ciudad latinoamericana a partir de la apropiación responsable del espacio público*. Bogotá, Colombia: Ed. Pontificia Universidad Javeriana.
- Zúñiga, E. (2002). *Nariño, cultura e ideología*. Pasto: Universidad de Nariño.

# ANEXO A

Secretaria Municipal de Cultura 	Formulario No. <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 20px; height: 15px;"></span> de <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 20px; height: 15px;"></span>
<b>Encuesta de Cultura Ciudadana del Municipio de Pasto 2017</b>	

**Objetivo:** Conocer la percepción de los habitantes de Pasto sobre la cultura ciudadana de este municipio en el año 2017

### I. Información general y control de la encuesta (Solo para el encuestador)

Area: Urbana 1  Rural 2  Corregimiento

1	2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	

1. Comuna	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	Barrio _____
2. Manzana	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	Dirección _____
3. Vivienda	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	Teléfono _____
4. Total de hogares en la vivienda	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	
5. Hogar número	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	
6. Total de personas en el hogar	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	
7. Persona número	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	

Encuestado No   Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Visita No	1	2	3	4
Fecha (día/mes)				
Resultado	EC	EI	OCU	NAD
			AT	RE
			Ot	Mo

#### Selección aleatoria

No	Sexo	Edad	Rango	Seleccionado(a)

#### Observaciones

## 2. Información sociodemográfica

1. Sexo: Hombre  
Mujer

1	
2	

2. Años cumplidos

--	--

3. ¿Cuál es el estrato socioeconómico de su vivienda?

1		2		3		4		5	
---	--	---	--	---	--	---	--	---	--

4. ¿Cuál es su parentesco con el jefe o la jefe de hogar? (**única respuesta**)

- a. Jefe del Hogar  
b. Pareja, esposo(a), conyugue, compañero(a)  
c. Hijo(a), hijastro(a)  
d. Nieto (a)  
e. Otro pariente  
f. Otro no pariente

1	
2	
3	
4	
5	
6	

5. ¿Cuál es su máximo nivel educativo alcanzado? (**única respuesta**)

- a. Ninguno  
b. Primaria  
c. Bachillerato  
d. Técnico/Tecnólogo  
e. Universitario  
f. Posgrado  
g. Ns/Nr

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. De acuerdo con su cultura, rasgos físicos, es o se reconoce como: (**única respuesta**)

- a. Indígena  
b. Gitano-Rom  
c. Afrocolombiano,  
d. Afrodescendiente, Negro,  
e. Mestizo  
f. Ninguno de los anteriores

1	
2	
3	
4	
5	

7. ¿Cuál es su estado civil?

- Unión libre  
Casado (a)  
Soltero (a)  
Viudo (a)  
Separado (a)/Divorciado (a)

1	
2	
3	
4	
5	

8. Usted en este momento principalmente...

Trabaja		1	No trabaja		2
a.	Empleado del gobierno	1	j.	Por incapacidad física	10
b.	Trabajador cuenta propia	2	k.	Jubilado/Pensionado	11
c.	Como dueño (a), jefe	3	l.	Porque no necesita	12
d.	Como empleado(a)/obrero(a)	4	ll.	Porque no consigue empleo	13
e.	Como contratista	5	<b>Estudia</b>		<b>3</b>
f.	Como independiente ocasional	6	m.	Institución educativa municipal	14
g.	Jornalero/Aparcero	7	n.	Colegio privado	15
<b>Sin remuneración</b>			o.	Instituto tecnológico	16
h.	En el hogar	8	p.	Universidad	17
i.	En el negocio familiar	9	q.	Otro	18

9. Usted se identifica como...

a. Heterosexual	1	
b. Bisexual	2	
c. Gay	3	

d. Lesbiana	4	
e. Transgenerista	5	
f. Ns/Nr	6	
g. ¿Otro? ¿Cuál?	7	

### 3. Información sobre prácticas de convivencia ciudadana

10. Frente a las situaciones presentadas en el cuadro que sigue ¿qué haría usted?  
(Opciones de respuesta en la tarjeta de códigos y respuestas)

Situaciones	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
a. Una persona que se salta el turno en una fila o una cola	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
b. Una persona que saque la basura a la calle por fuera de los horarios que establece el servicio de aseo	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
c. Una persona que arroje basura en la calle, río, bosques y zonas verdes.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
d. Con los vehículos públicos y particulares que no controlan la emisión de gases.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
e. Una persona que llegue tarde a una cita o una reunión de trabajo.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
f. Una persona que cruza la calle sin tener en cuenta los semáforos peatonales.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
g. Una persona que cruza la calle por donde no se debe.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
h. Una persona que está dañando las lámparas del alumbrado público.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
i. Que estacione o lave su carro en espacios peatonales, parques o plazas públicas.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
j. Que pegue carpeles o que raye las paredes de casas o edificios considerados patrimonio histórico y cultural.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
k. Una persona que no recoge el excremento de su mascota en parques y vías públicas.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr

11. Si a usted le llaman la atención por alguno de los siguientes comportamientos ¿cómo reaccionaría? (Opciones de respuesta en la tarjeta de códigos y respuestas)

Comportamientos	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
a. Que usted se salte el turno de una fila o una cola.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
b. Que usted saque la basura a la calle por fuera de los horarios establecidos por el servicio de aseo.	1	2	3	4	5	5	Ns/Nr
c. Que usted arroje basura en la calle, río, bosques y zonas verdes.	1	2	3	4	5	5	Ns/Nr
d. Que se movilice en un vehículo particular que emita gases contaminantes.	1	2	3	4	5	5	Ns/Nr
e. Que llegue tarde a una cita o una reunión de trabajo.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr

f.	Que cruce la calle sin tener en cuenta los semáforos peatonales.	1	2	3	4	5	5	Ns/Nr
g.	Que cruce la calle por donde no debe.	1	2	3	4	5	6	Ns/Nr
h.	Que lo encuentren dañando las lámparas del alumbrado público.	1	2	3	4	5	5	Ns/Nr
i.	Que estacione o lave su carro en espacios peatonales, parques o plazas públicas.	1	2	3	4	5	5	Ns/Nr
j.	Que pegue carteles o que raye las paredes de casas o edificios considerados patrimonio histórico y cultural.	1	2	3	4	5	5	Ns/Nr

12. En general ¿se puede confiar en la gente? 1. Si  1  2. No  2  3. Ns/Nr  3

13. Voy a leerle una lista de personas, por favor dígame ¿cuáles no le gustaría tener como vecinos?

**(Opción múltiple)**

a. Personas con antecedentes penales	1		j. Habitantes de la calle	10	
b. Delincuentes al margen de la ley	2		k. Alcohólicos	11	
c. Desmovilizados	3		l. Drogadictos	12	
d. Narcotraficantes	4		m. Trabajadoras sexuales	13	
e. Desplazados	5		n. Políticos	14	
f. Policías o militares	6		o. Homosexuales	15	
g. Gente de una religión distinta a la suya	7		p. Ricos	16	
h. Gente con una cultura y rasgos físicos distintos a los suyos	8		q. Todos los anteriores	17	
i. Gente de otro país	9		r. No sabe/No responde	18	

14. Frente a la afirmación: "Prefiero no hacer acuerdos con nadie", usted está...

a.	Totalmente de acuerdo	1	
b.	Parcialmente de acuerdo	2	
c.	Indiferente	3	
d.	Parcialmente en desacuerdo	4	
d.	Totalmente en desacuerdo	5	
e.	Ns/Nr	6	

#### 4. Acerca del conocimiento de la ley, deberes y derechos

15. En su opinión, la ley es..				16. Para las afirmaciones que se presentan en el cuadro que sigue, dígame si usted...						
				(Tarjeta de códigos y respuestas)						
				1	2	3	4	Ns/Nr		
<b>Afirmaciones</b>				a.	Actúa conforme a la Ley	1	2	3	4	Ns/Nr
a.	Una obligación impuesta por unos pocos	1		b.	Le queda fácil actuar conforme a la ley	1	2	4	4	Ns/Nr
b.	Una expresión compartida por todos	2		c.	Si desobedece la ley y usted sabe que hizo mal, acepta ser castigado	1	2	4	4	Ns/Nr
c.	Ns/Nr	3		d.	Lo ordenado por la ley coincide con lo ordenado por su conciencia	1	2	4	4	Ns/Nr

17. En su opinión, se justifica o no desobedecer a la ley...

Si  NO  Ns/Nr

a.	Cuando es la única manera de alcanzar sus objetivos	1	2	Ns/Nr
b.	Cuando es la única manera de ayudar a la familia	1	2	Ns/Nr
c.	Cuando es la única manera de luchar públicamente contra una ley o un régimen injusto	1	2	Ns/Nr
d.	Cuando es muy provechoso económicamente	1	2	Ns/Nr
e.	Para responder a una ofensa del honor	1	2	Ns/Nr
f.	Cuando alguien lo ha hecho y le ha sacado provecho	1	2	Ns/Nr
g.	Cuando es lo acostumbrado	1	2	Ns/Nr
h.	Para pagar un favor	1	2	Ns/Nr
i.	Para defender propiedades y bienes	1	2	Ns/Nr

18. ¿Usted ayudaría a impulsar o modificar una ley?

1. Si  1  2. No  2  3. Ns/Nr  3

### 5. Percepciones sobre violencia e inseguridad

19. De uno a cinco, donde 1 es muy insegura y 5 muy segura, qué calificación le daría a la ciudad (o corregimiento o vereda) en seguridad (Opción múltiple)

p.20

Muy insegura  1  2  3  4  5  Muy segura

20. Para quienes le dan una calificación inferior a 3 a la pregunta anterior-, señale las principales razones por las que considera a su ciudad (o corregimiento) como insegura(o)

a.	Incremento de delincuencia común	1	
b.	Indiferencia e insolidaridad de la gente	2	
c.	Existencia del crimen organizado, pandillas y tráfico de armas	3	
d.	La policía y organismos de seguridad no son confiables	4	
e.	Los medios de comunicación han influido para considerar insegura a la ciudad de Pasto	5	
f.	Otra ¿Cuál? _____	6	
g.	Ns/Nr	7	

21. En términos generales, cree usted que respecto al año anterior el Municipio de Pasto hoy es...

a.	Más seguro	3	
b.	Permanece igual	2	
c.	Menos seguro	1	
d.	Ns/Nr	0	

22. Durante el último año ¿ha sido víctima de algún delito en el Municipio de Pasto?

↓  
¿Dónde?

1. Si  1  p.23-24 1. Ciudad  1



2. No 

2	
3	

 p.25

¿Dónde? \_\_\_\_\_

3. Ns/Nr 

2	
3	

2. Corregimiento 

2	
3	

¿Dónde?

23. Para quienes contestaron **SI** a la pregunta anterior-¿De cuáles de los siguientes delitos ha sido víctima? (**opción**)

a.	Atraco en la calle	1	
b.	Robo en la residencia	2	
c.	Robo en establecimientos	3	
d.	Robo de vehículo	4	
e.	Agresión física	5	
f.	Secuestro	6	
g.	Violación o acoso sexual	7	
h.	Chantaje/extorción	8	
i.	Calumnia o falso testimonio	9	
j.	Otro delito	10	

¿Cuál?

24. Denunció el hecho ante alguna institución

1. Si 

1	
2	
3	

2. No 

2	
3	

3. Ns/Nr 

3	
---	--

¿Ante quién? \_\_\_\_\_

### 6. Cultura política y paz

25. ¿Usted forma o ha formado parte de alguna o varias de las siguientes organizaciones en los últimos doce meses?

a.	Iglesias, organizaciones religiosas	1	
b.	Juntas de acción comunal	2	
c.	Grupos o colectivos que promueven los derechos de las minorías étnicas	3	
d.	Asociaciones, grupos, clubes recreativos, deportivos, artísticos y culturales	4	
e.	Grupos o asociaciones ambientales	5	
f.	Partidos y movimientos políticos	6	
g.	Sindicatos, organizaciones obreras	7	
h.	Otra organización	8	
i.	Ninguna de las anteriores	9	

p.27

p.26

26. Para quienes no han participado o no participan en ningún tipo de organización- ¿por cuál de las siguientes razones no lo ha hecho?

a.	Falta de tiempo	1	
b.	Falta de interés en asuntos comunitarios y colectivos	2	
c.	Por falta de conocimiento sobre las funciones y actividades de estas	3	
d.	Prefiere evitar conflictos	4	
e.	Por falta de estímulos económicos	5	
f.	Porque no se reconoce el trabajo y la entrega que usted brinda a estos grupos	6	
g.	Esas organizaciones están manejadas por políticos	7	
h.	Otra razón ¿Cuál?	8	
i.	Ns/Nr	0	

27. De las acciones que se muestran en el cuadro siguiente, señale aquellas que realiza usted para promover una cultura de paz. (**Opción múltiple**)

a.	Tratar con respeto y solidaridad a las personas	1	
b.	Tratar con respeto y solidaridad a las personas que se encuentran en una posición diferente a la mía.	2	
c.	Conocer sobre los acuerdos de paz que el Gobierno establece con grupos al margen de la ley.	3	
d.	Perdonar a quien o quienes me hayan hecho daño.	4	
e.	Reconciliarme y pedir perdón a quienes yo haya hecho daño.	5	
f.	Cultivar la paciencia y la tolerancia desde el hogar.	6	

	g.	Participar en movilizaciones, campañas o difusiones a favor de la paz y la reconciliación.	7	
	h.	Educarme y aprender a convivir dentro de una cultura democrática.	8	
	i.	Compartir y colaborar con las personas que en el momento necesiten de mi ayuda.	9	
	j.	Otra ¿Cuál?	10	

### 7. Movilidad urbana

28. Usted se moviliza principalmente en... (**Única respuesta**)

a.	A pie	1	
b.	Bus urbano	2	
c.	Mototáxi	3	
d.	Carro particular	4	
e.	Taxi	5	
f.	Moto	6	
g.	Bicicleta	7	
h.	Taxi colectivo	8	
i.	Otro	9	
j.	Cual _____	10	

p.29

p.29

p.29

p.29

29. Para quienes contestaron alguna de las opciones **B, C, E, H** de la pregunta anterior-.En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy malo y 5 es muy bueno, cómo califica el servicio que presta...

	1	2	3	4	5	Ns/Nr
a. Bus urbano	1	2	3	4	5	Ns/Nr
b. Mototáxi	1	2	3	4	5	Ns/Nr
c. Taxi	1	2	3	4	5	Ns/Nr
d. Taxi colectivo	1	2	3	4	5	Ns/Nr

30. De las situaciones que se muestran en el cuadro siguiente ¿Cuáles le ha tocado observar durante el último mes, y qué reacción tuvo ante ellas? (**Opciones de respuesta en la tarjeta de códigos y respuestas**)

Situaciones		Si	No	1	2	3	4	5	6
a.	Al cruzar la calle se le vino un vehículo encima	Si	No	1	2	3	4	5	6
b.	Viajó en bus que se movilizaba a gran velocidad	Si	No	1	2	3	4	5	6
c.	Observó un vehículo manejado por alguien embriagado	Si	No	1	2	3	4	5	6
d.	Observó vehículos (carros, motos, bicicletas) pasando en semáforo en rojo	Si	No	1	2	3	4	5	6
		Si	No	1	2	3	4	5	6
e.	Observó peatones pasando la calle sin tener en cuenta que el semáforo peatonal se encontraba en rojo	Si	No	1	2	3	4	5	6
		Si	No	1	2	3	4	5	6
f.	Observó vehículos estacionados o lavándose en zonas prohibidas o sobre de los andenes	Si	No	1	2	3	4	5	6
		Si	No	1	2	3	4	5	6

31. De las situaciones que se muestran en el cuadro siguiente, señale aquellas que más problemas genera en la movilidad urbana (opción múltiple)

	Si	No
a. El irrespeto a las normas de tránsito por parte de los conductores	1	2
b. La mala actitud de los que arreglan las vías	1	2
c. La falta de colaboración y tolerancia de quienes manejan vehículos públicos y privados	1	2
d. La mala actitud de las autoridades	1	2
e. El deterioro de la malla vial	1	2
f. La sobre oferta de vehículos de servicio público	1	2
g. La falta de paraderos fijos, amplios, cómodos y protegidos de buses urbanos	1	2
h. La excesiva cantidad de carros particulares	1	2

i.	La excesiva cantidad de motos	1	2
j.	Otro ¿Cuál? _____	1	2

### 8. Confianza en las instituciones y personas

32. En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy baja y 5 muy alta ¿cómo califica la confianza que tiene en las siguientes instituciones?

Instituciones	1	2	3	4	5
a. La Iglesia Católica	1	2	3	4	5
b. El Ejército	1	2	3	4	5
c. El Magisterio	1	2	3	4	5
d. La Policía	1	2	3	4	5
e. La Alcaldía	1	2	3	4	5
f. La Gobernación	1	2	3	4	5
g. El Gobierno Nacional	1	2	3	4	5
h. Los medios de comunicación	1	2	3	4	5
i. El Consejo Municipal	1	2	3	4	5
j. Las iglesias cristianas o de otra creencia	1	2	3	4	5
k. El Congreso de la República	1	2	3	4	5
l. La empresa privada	1	2	3	4	5
ll. El proceso de paz	1	2	3	4	5
m. Universidades e instituciones privadas	1	2	3	4	5
n. Universidades públicas	1	2	3	4	5

33. De las personas que se muestran en el siguiente cuadro ¿en quienes usted confía o no confía?

	Si	No	NA
a. Los vecinos	1	2	3
b. Los amigos	1	2	3
c. Los parientes	1	2	3
d. Los jefes o patronos	1	2	3
e. Los compañeros de trabajo	1	2	3
f. Los compañeros de estudio	1	2	3

### 9. Calidad de vida

34. ¿Qué tan orgulloso(a) se siente usted de la ciudad de Pasto o de su corregimiento?

a.	Muy orgulloso	4	
b.	Orgulloso	3	
c.	Poco orgulloso	2	
d.	Nada orgulloso	1	
e.	No sabe/No responde	0	

35. En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfactoria y 5 muy satisfactoria ¿qué tan satisfecho se encuentra usted con su vida considerada en conjunto?

a.	Muy satisfactoria	4	
b.	Satisfactoria	3	
c.	Ni satisfactoria ni insatisfactoria	2	
d.	Insatisfactoria	1	
e.	Muy insatisfactoria	0	

36. Califíquese de 1 a 5 su grado de satisfacción o insatisfacción con los siguientes espacios de sociabilidad de la ciudad de Pasto. No sabe/No responde

	1	2	3	4	5	NA	
a.	Espacios públicos y zonas verdes	1	2	3	4	5	NA
b.	Plazas y parques	1	2	3	4	5	NA

37. En su opinión ¿en Pasto (o en su corregimiento) se dan muestras de apoyo a las actividades culturales, artísticas y deportivas?

1. Si  1

c.	Teatros	1	2	3	4	5	NA
d.	Centros deportivos	1	2	3	4	5	NA
e.	Centros culturales	1	2	3	4	5	NA
f.	Bibliotecas	1	2	3	4	5	NA

2. No	2	
3. Ns/Nr	3	

38. En su tiempo libre ¿cuál de las siguientes actividades desarrolla?

	Si	No
a. Literatura	1	2
b. Poesía	1	2
c. Pintura	1	2
d. Teatro	1	2
e. Danza	1	2
f. Artesanía	1	2
g. Artesano del carnaval	1	2
h. Deportes	1	2
i. Música	1	2
j. Otra, Cual _____	1	2

39. ¿Considera que la pobreza en Pasto es superable?

1. Si	1		p.40
2. No	2		
3. Ns/Nr	3		

a.	En el corto plazo	1	
b.	En el mediano plazo	2	
c.	En el largo plazo	3	
e.	Ns/Nr	0	

40. ¿Abandonaría la ciudad (o su corregimiento) si tuviera mejores oportunidades laborales o de ingresos en otra región?

1. Si	1	
2. No	2	
3. Ns/Nr	3	

41. ¿Ha recibido formación o capacitación en cultura ciudadana?

1. Si	1		p.42 Fin
2. No	2		
3. Ns/Nr	3		

42. Para quienes contestaron SI a la pregunta anterior- ¿en dónde o por parte de quién? (**Opción múltiple**)

a.	La familia	1	
b.	La Junta de acción comunal	2	
c.	En la escuela o colegio	3	
d.	En la Universidad	4	
e.	En el trabajo	5	
f.	En los medios de comunicación	6	
g.	Otro	7	

¿Cuál?